MONTEVIDEO — Viernes 6 Abril de 1894 EDICION DE LA TARDE Año XV Núm. 4,021

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2 00 pesos
Por tres meses	10.50 "
Por un año	20 00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0 20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo, ps. 0 50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . . Señores Asmann Prince y Cia. [illegible]
" . . . . . A. Lorette, [illegible]
" EUROPA. . . . [illegible]

EL SIGLO

Articulito

Algo así como cariacontecidos se presentan hoy los diarios complacientes, con motivo del giro que ha tomado la cuestion de las Jefaturas.

No es para menos el *incidente desagradable*, como en el lenguaje especial del finado *Ferrocarril* se hubiese denominado el fracaso de un plan cuyo éxito feliz se juzgaba seguro.

Se pretendia aislar al señor Ministro de Gobierno, separándole de todo contacto intelectual con sus colegas, arrebatándole el consejo prudente de quienes en otras ramas de la administracion pública comparten recíprocamente satisfacciones y responsabilidades; pero cuando las apariencias hacian de ello un paso y poblaban de orégano el campo, da sus frutos la simiente arrojada por la prensa regañona, tratándose del punto en acuerdo de ministros, dándole la importancia que merece y que en el vil vilipendio degeneraría hasta reducirse el caso á la insignificancia de nombrar un escribiente de comisaría rural.

Debemos gracias á nuestros favorecedores no empleando la modestamente, en nuestro propio elogio, el archivo epistolar de EL SIGLO, riquísimo en piropos político-amistosos; pero á condicion de que apliquen al *Haber* este triunfo en los certámenes olímpicos;—y, si les place, aquel referente á un asuntito que convierte en sordos de necesidad y en mudos de forzada elocuencia á periodistas que tienen muy corriente el tímpano y son capaces de hablar hasta por los codos.

Intentamos referirnos á los grados y á los ascensos militares,—al mayúsculo escándalo, favorecido por el beneplácito incalificable de la Comision Permanente, ¡dúctil como la cera, ella que debe ser firme como el granito!...

Lengua sin hueso esos diarios pseudo inexorables, que no tuvieron ni un tímido murmullo de protesta; resistente ahora contra el general Diaz que reivindica el brillo de los galones bien adquiridos, tachando y corrigiendo aquella lista enorme, lista contraria al texto claro y terminante del Código Militar, y sin embargo acogida con sonoros aplausos de *claque* en el teatro de la prensa y con asombrosa gimnasia del espinazo en el cuerpo de la milicia cuya mision es alimentar y atizar el sacro fuego de las instituciones.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Siguen las bombas

GÉNOVA, Abril 6—Una bomba fué arrojada en la sala de redaccion del diario *Il Secolo XIX*. La bomba estalló. No hubo ninguna víctima, pero los perjuicios son de consideracion.

Tacna y Arica chilenas

TACNA, 6 Acá corre el rumor de que el gobierno chileno declarará estos territorios bajo el imperio de las leyes chilenas por no haberse realizado el plebiscito en el tiempo debido y no existir ninguna ley sobre la materia.

Verdi en Paris

PARIS, 6—El maestro Verdi llegó á ésta para dirigir la orquesta en el teatro de la ópera en la representacion de *Falstaff*.

Gravísimos desórdenes

WASHINGTON, 6—En Pensilvania acaban de producirse gravísimos desórdenes.

Los obreros mineros que habíanse declarado en huelga quisieron impedir á los demás continuar trabajando, lo que ocasionó colisiones.

Las autoridades para mantener el órden hicieron venir tropas y numerosos agentes de policía.

Sin embargo, los huelguistas siempre muy excitados atacaron los depósitos de máquinas con el objeto de incendiarlos.

Las tropas tuvieron que hacer uso de sus armas, resultando una verdadera batalla entre las tropas y los huelguistas.

Diez mineros han sido muertos y además hay numerosísimos heridos.

Ciento obreros de nacionalidad húngara han sido arrestados.

Témense otros mas graves desórdenes.

En favor de la agricultura

LONDRES, 6—La prensa continúa activísima campaña á favor de la division de las grandes propiedades en pequeños lotes.

Los grandes propietarios acogen la idea con entusiasmo y muéstranse dispuestos á aplicarla inmediatamente, diciendo que eso constituiría un inmenso progreso y que se podrá así duplicar la riqueza de la agricultura nacional.

Movimientos fracasados

LONDRES, 5—El gobierno ha recibido un telegrama del almirante John O'Hopkins, comandante de la escuadra británica de las Indias Occidentales de Norte-América, diciendo que han cesado los movimientos subversivos en la costa de los Mosquitos.

Hundimiento

BRESLAU, 5—Uno de los socavones de la mina Eschelea, cerca de esta ciudad, se hundió esta mañana.

Hubo 10 muertos y muchos heridos.

Fallecimiento

PRAGA, 5—Schemeycral, leader del partido aleman en Bohemia, ha fallecido hoy.

De Inglaterra

LONDRES, 5—Los liberales han ganado la eleccion parlamentaria en la division Norte de Cambridgeshire, donde Braudt, liberal, derrotó á Saevi... por una considerable mayoría.

Los representantes de Gales en el Parlamento decidieron pedir nombramiento de una gran comision para el país de Gales, igual á la que se ha propuesto para Escosia.

En el handicap de las carreras verificadas en Northamptonshire, para caballos de tres años arriba, el premio de mil libras esterlinas fué ganado por Ro...ont, de Leopoldo Rothschild. Llegó segundo ...ddy, de sir Fhurshy, y tercero Fhesius, del duque de Devonshire

Desmayo

ROMA, 5 El papa sufrió ayer un desmayo que duró media hora, pero se reanimó despues completamente.

El cólera

VARSOVIA, 5—Está haciendo grandes estragos el cólera en una forma violenta en Azenstocina (Polonia), pueblo de 5.000 habitantes sobre la frontera prusiana. Se han establecido cordones sanitarios.

Estragos de un incendio

SANGHAI, 5—El enorme incendio está todavía haciendo estragos en la ciudad. 100 edificios grandes y pequeños han sido reducidos á cenizas. Muchos mas siguen ardiendo.

Huelga

CONNELLEVILLE, Pensilvania, 5—Se ha producido aquí ayer una gran huelga entre los obreros de las minas de carbon.

Los huelguistas atacaron á los obreros que permanecian en el trabajo, matando á seis de ellos.

Los huelguistas vienen ahora de Scottdale y se espera que lleguen esta tarde y que se produzcan nuevos desórdenes.

De Chile

SANTIAGO, 5—Ha fracasado el nuevo ministerio compuesto de los señores Vicente Reyes, José Antonio Gandarillas, Enrique Mac Iver, Mariano Sanchez Fontecilla, Francisco Errazuriz é Ismael Valdes y Valdes. Circulan versiones diversas respecto al fracaso. Se tiene por verídica la de que el señor Reyes pretendia que en el programa del nuevo ministerio se expresara su organizacion obedeciendo á la política del presidente de la República, en lo cual éste no pudo convenir porque el principio de gobierno parlamentario, su ejercicio práctico, exige que el gobierno del Poder Ejecutivo no comprometa su situacion con la suerte de ningun ministerio, haciendo de este modo imposible los desacuerdos presidenciales por con mayoría parlamentaria, sean cuales fueran las alteraciones que en el futuro éste pueda sufrir en su composicion.

De esto modo conservaria el presidente de la República cómo vínculos que jamás puede faltar entre el ejecutivo y el congreso para mantener la armonía entre ambos poderes y suprimir radicalmente la causa de rompimientos tales como el que provocó la revolucion.

(VIA GALVESTON)

Legislaturas en Escocia y Gales

LONDRES, 4—En la Cámara de los Comunes, Dalziel ha presentado una mocion para que se establezca una legislatura en Escocia y pueda gobernar sus propios asuntos.

Lewis hizo mocion para establecer tambien una legislatura para el país de Gales.

Trevedar dijo que el gobierno desistia de ir mas allá respecto á esas concesiones del establecimiento de una comision permanente en Escocia.

Desórdenes populares

CRACOVIA, 4—Al terminarse la fiesta del centenario en honor de los cosacos, estalló un tumulto.

Las fuerzas militares llamadas al efecto recorren en patrullas las calles.

Tambien se han promovido desórdenes en Varsovia, á consecuencia de la expulsion de los estudiantes sospechosos de nihilismo, pero han sido reprimidos por las tropas, habiéndose cerrado la Universidad.

Tratado comercial austro-ruso

VIENA, 4—Se ha terminado satisfactoriamente el tratado comercial entre Austria y Rusia.

Las negociaciones fijando la tarifa sobre las importaciones de arroz en un florin y cincuenta kreutzers, se han llevado á cabo por la intervencion directa del czar, dando así muestras evidentes de sus intenciones pacíficas, que no dejarán lugar por mas tiempo á dudas, teniendo en cuenta las expresiones usadas por él.

La comision de reclamos chileno americana

WASHINGTON, 4—La comision de reclamaciones chileno-americana, ha reconocido á favor de Mrs. Jennie, contra Chile, la suma de 1130 dollars por perjuicios ocasionados en su propiedad durante la guerra con el Perú.

Se rechazó la reclamacion de Federico Selwa, y por no haber podido probar que sus defendidos fueran ciudadanos norte-americanos.

La comision terminará probablemente sus tareas el lunes y no dará ya mas fallos importantes.

De los 43 casos presentados, solo resolverá en 30 norte-americanos y dos chilenos.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 6 (11.40 a. m.)—Hoy será definida la cuestion política de la provincia, una vez que se ponga de manifiesto la actitud que asumirá definitivamente la Union Provincial.

Estos están citados para hoy á una reunion especial, á objeto de uniformar ideas sobre la cuestion y adoptar la línea de conducta invariable.

Se ha hablado de acercamientos del general Bosch á la candidatura Bermejo. La noticia tiene fundamento.

Los amigos de Bosch se aproximaron á un elector mitrista, insinuándole que sus amigos estarian dispuestos á votar por Bermejo, siempre que el vice gobernador fuese Bosch.

Los amigos de éste, dejan comprender que contarian con 10 electores provincialistas.

Personas influyentes del mitrismo dicen que hoy quedará arreglado el acuerdo con los provincialistas.

Dícese que Mitre expresó á Pellegrini que si hoy los sostenedores de Bermejo no cediesen y entrasen al arreglo, él entraria á trabajar una nueva combinacion para la cual cuenta con suficiente número de electores con que hacer mayoría á los provincialistas.

Muy comentada es esa manifestacion de Mitre, reputado grave y categórica.

En otro círculo decíase anoche en corroboracion de lo expuesto, que Mitre opinaba por la conservacion de la candidatura de Bermejo hasta que sea posible, pero que no contando con la aceptacion de los provincialistas, habria llegado al caso de retirarla reemplazándola con otra que mereciese aceptacion.

En cuanto á Bermejo se mantiene firme y sereno.

La Nacion, dice que el acercamiento con los radicales ha desaparecido completamente.

—El juez del Crimen de La Plata, doctor Lecot, dictó órden de prision contra el coronel Esturra complicado en el suceso de Lujan.

—En la semana próxima el presidente Saenz Peña partirá á Bahía Blanca. El domingo espérasele aquí.

—Los asuntos del Hipotecario de La Plata aumentan cada dia la labor de la justicia del crimen

El proceso va tomando formas voluminosas. Síguense expidiendo nuevas órdenes en esta ciudad.

—El juez De María dictará hoy dos autos de captura sobre varios fuertes capitalistas de esta ciudad.

En La Plata continúan los miembros de la Suprema Corte practicando escrutinios de las últimas elecciones de diputados y senadores.

La operacion avanza lentamente debido á las modificaciones que han sufrido las listas.

—Anoche incendióse completamente la casa de Isabel Lima de Garmendia.

—Telegramas de Corrientes anuncian que el gobernador Virasoro, presentó anoche al presidente del Senado su renuncia.

Ignórase los motivos.

—A las tres de la tarde espéranse los restos de Rodriguez Peña—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 6—Siguen haciéndose grandes preparativos para recibir los restos mortales de Rodriguez Peña. Muchas casas han cerrado sus puertas en señal de duelo. Hay numerosas banderas enlutadas. El pueblo irá esta tarde al cementerio.

—El gobernador de Corrientes, señor Virasoro puso su renuncia en manos del presidente del Senado. Ignóranse las causas que háyanle inducido á tomar tal determinacion. Trabájase para hacerle retirar su dimision.

—Telegrafían de Santo Tomé, que los federales brasileños incendiaron el cuartel de San Borja y saquearon muchas casas. Reina pánico indescriptible entre los habitantes. Emigraron aquí muchas familias, aprovechando la retirada de dichas fuerzas.

—El vapor *Saragosse* chocó con una fragata en el puerto del Rosario. El *Saragosse* tiene graves averías.

—Los enfermos de fiebre amarilla del *Mindello* curáronse.

—El presidente regresará el domingo. Créese que saldrá el dia 12 para Bahía Blanca.

—La casa situada calle Uruguay 183, incendióse anoche. Fué reducida á cenizas.

BUENOS AIRES, 6—Solamente en Octubre, el ministro Terry resolverá si presentará ó no al Congreso sus proyectos de reformas bancarias. Muchos diputados ya declaráronse hostiles.

—El general Bosch desautorizó los trabajos que hácense en favor de su candidatura á la vice-gobernacion. Estos, abandonados, la mayoría de los electores provinciales van á adherir en favor de un gobernador cívico, siempre que no sea el doctor Bermejo.

—El *25 de Mayo* hállase en la rada. Varios remolcadores salieron para traerlo al dique núm. 3, donde desembarcaránse los restos de Rodriguez Peña.

El ministro de Relaciones Exteriores hablará.

Numerosas corporaciones prepáranse á asistir á la ceremonia. En nombre de la Universidad hablará el jóven Manuel Mujica Farias.

Comerciales

LONDRES, 6 (12 15 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 42.875 %.

BUENOS AIRES, 6—Oro. [illegible] 67.
Empréstito interno, 1892, al contado, 355.50.
Salen *Eolo* y *Golondrina II.*

NOTICIAS GENERALES

La cuestion Jefaturas—Debemos hacer una aclaracion respecto de la noticia sobre el plazo de ocho dias pedido por el ministro de Gobierno, para presentar á sus colegas una solucion definitiva de la cuestion Jefaturas.

El plazo se lo acordó en la condicion de saber de antemano las bases de ese plan; pero como el ministro de Gobierno se las reservara, quedó en nada la propuesta de aplazamiento.

Hoy se tratará en el acuerdo de Gobierno nuevamente la cuestion jefaturas y hay la creencia de que los cambios que se produzcan han de ser para mejorar. ¡Dios lo quiera!

El elemento herrerista se manifiesta grandemente contrariado por la resolucion de tratar en acuerdo general de ministros la cuestion jefaturas que pretendian se resolviese entre el presidente y el ministro de Gobierno ese asunto en que todo el gabinete es solidario y responsable.

Los demas ministros no hubieran consentido esa absorcion indebida de facultades que les colocaria en el gobierno en la condicion de simples figuras decorativas.

La práctica de los gobiernos que no proceden colocando en esa condicion á los secretarios de Estado es tratar los nombramientos de jefes políticos en acuerdo general.

Por la vida de Fierro Latorre—El cónsul de Chile ha recibido la siguiente comunicacion telegráfica:

Florida, Abril 6 de 1894.—Señor cónsul general de Chile, doctor Matías Alonso Criado.—Montevideo.—Los que suscriben, nacionales y extranjeros, interpretando fielmente los sentimientos humanitarios de todos los habitantes de este departamento, se dirigen á V. E. con el loable fin de que influya en el ánimo del señor presidente de la República que V. E. tan dignamente representa, á efecto de que se digne conmutar la pena de muerte decretada contra el reo político don Pedro Fierro Latorre. Esperando que V. E. se servirá prestarnos el valioso concurso que le solicitamos y que el mayor éxito coronará sus esfuerzos, nos es grato saludarlo con nuestra consideracion distinguida.

Habitantes de la Florida (República Oriental del Uruguay)—*General Doroteo Enciso—Solano A. Riestra—Doctor Eduardo de Lapuente—Alfonso Acosta y Lara—(Siguen 526 firmas).*

El doctor Alonso Criado ha trasmitido al ministro de Relaciones de Chile todos los telegramas y peticiones de indulto á favor de nuestro compatriota el teniente coronel Fierro Latorre.

Secretario in partibus—Toda la correspondencia que se dirige al señor presidente de la República está encargado de recibirla el jóven Idiarte Borda, hijo de S. E., quien tambien la contesta segun las instrucciones de su padre.

Al doctor Brian se le confian algunos trabajos, de manera que solo es un secretario *in partibus*, al propio tiempo que diputado y *leader* del grupo in condicional que le mira como el más genuino representante de sus propósitos y aspiraciones.

Felicitacion—Entre las muchas que ha recibido el doctor Gonzalez con motivo de su eleccion para miembro del Tribunal, se encuentra la siguiente:

Señor doctor don Domingo Gonzalez.—Peñarol, Abril 5 de 1894.—Respetable señor y amigo:—En esta patria, donde los hombres de valer, de honradez y de virtud ciudadana, están destinados á dormitar en cuarteles de invierno, sin que á ella puedan prestarle el concurso de su fecunda inteligencia en los puestos y destinos ascendentes que la justicia reserva á los sacrificios y al talento de los honestos ciudadanos, alguna vez habia de brillar su claro horizonte, y en su reflejo, iluminando las conciencias de quienes todo lo pueden y todo lo votan, habia tambien de producirse el feliz acontecimiento «del deber cumplido.»

Usted, y el doctor don José Luis Vila, estancados, como robusto presente, (de oro, permítaseme la frase), han visto postergada su justa elevacion al Supremo Tribunal de Justicia, y hoy, cumplido recien en usted ese atributo merecido á su vida consagrada á la improba labor de la justicia.

Desde mi granja, respirando el puro ambiente producido al sacudir del follaje de mis manzanos, felicito á usted efusivamente por la justicia, que aun tardía le ha llegado, al Supremo Tribunal y al país, por el valioso concurso de su reposado consejo, así como á la honorable Asamblea, deseándole feliz acierto en sus altas y delicadas deliberaciones.

Su affmo.—*Lino P. Cueva.*

Teatros—NUEVO POLITEAMA—Repitióse anoche con feliz éxito la bellísima ópera del cisne de Busseto *Un ballo in maschera*.

La señorita Mazzi, *Amelia*, dió, como acostumbra, una saliente expresion dramática al simpático rol que ha desempeñado con mucha bravura y grandes, reiterados y generales aplausos.

La señora Spaziani fué un paje atrayente.

La señora Tancioni fué una excelente *Ulrica*.

El tenor Brasi cantó con grandes aplausos y sentimiento escénico la parte de *Ricardo*.

Lució el señor Gavirati su robusta voz de barítono y cantó con sentimiento la famosa romanza *Eri tu che macchiavi*, que le valió inequívocas muestras de la satisfaccion del público.

Bien los coros y la orquesta.

Para mañana se dará *La Favorita*.

El martes tendrá lugar el beneficio de la señorita Mazzi: será una verdadera fiesta teatral.

FUNCION DE GALA—Grandes son los preparativos que los incansables é inteligentes empresarios señores Crodara y Carbone están haciendo para que el Nuevo Politeama se preste dignamente á la gran funcion de gala que se dará allí la noche del 19 del corriente, en conmemoracion de la magnánima empresa con tanto denuedo llevada á cabo por los Treinta y Tres patriotas orientales.

El vasto coliseo estará suntuosamente ataviado con trofeos de banderas y festones que le darán un aspecto animado y bonito.

No ha sido fijada aun la ópera que se representará, pero todo hace presumir que será elegida en esta terna: *La Africana, La Gioconda y Mefistófeles*

La funcion de gala que anunciamos hará época en los fastos del Nuevo Politeama.—*Delta*

Suicidio—En la villa Trinidad ha puesto fin á su existencia el jóven Benigno García, descerrajándose dos tiros en la cabeza con una pistola de grueso calibre

García era un mozo robusto, de veinte años de edad. Vivía con la familia de don Juan S. Garat, que lo consideraba como á un hijo. No existe, pues, un solo antecedente que explique su fatal resolucion.

Pedro Fierro Latorre—Preocupada como está la atencion pública con la suerte de este distinguido militar recientemente condenado á muerte por una sentencia definitiva, no pueden menos que tener un alto interés los siguientes datos que suministra sobre su persona el comandante chileno don Alberto de la Cruz.

«Pues bien, conozco la vida de Pedro Fierro Latorre como compañero de armas y por haber sido muy amigo, y por tanto he seguido de cerca las alternativas de su vida desde la época que llegó á Chile.

Niño imberbe, Pedro Fierro dejaba en 1879 las playas orientales, y llegaba á Chile en los momentos en que se declaraba la guerra al Perú y Bolivia

Por recomendaciones que llevaba, se le ofreció el puesto de alférez en algun regimiento, á lo que se negó con altivez, diciendo que deseaba comenzar su carrera desde simple soldado. En efecto, se le hizo soldado distinguido del regimiento movilizado Chacabuco. A los pocos meses y grado por grado, Fierro habia llegado á subteniente del mismo regimiento.

Se encontró en la mayor parte de las sangrientas batallas que se libraron en los cálidos médanos del Perú entre el ejército chileno y el aliado perú boliviano.

De regreso el ejército chileno á Santiago, Pedro Fierro fué nombrado ayudante de la Academia Militar

En 1885 vino á las Repúblicas del Plata en calidad de egregado militar á la legacion chilena.

Muy jóven aún, á su regreso á Chile, fué ascendido á sargento mayor y poco tiempo despues nombrado para desempeñar una de las comisarías de Santiago. Durante la revolucion se hallaba con el mismo cargo y fué ascendido á teniente coronel.

Pedro Fierro tiene las dos condecoraciones de la guerra del Pacífico y, como todos los que hicimos aquellas campañas, fué declarado por dos veces *Benemérito de la Pátria* en el Congreso Chileno

Jóven, de buena figura, de aire marcial, Pedro Fierro es un tipo militar atrayente y simpático. Su carácter es impetuoso y franco y su conducta irreprochable.»

El doctor don Enrique Estrázulas—Suena el nombre de este distinguido ciudadano para ocupar la vacante que por la muerte del doctor don Pedro M. Castro ha quedado en el cargo de médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos.

Nos complaceria en alto grado que estos rumores se realizaran.

El nombramiento del doctor Estrázulas, facultativo inteligente, persona dotada de todas las prendas morales que hacen destacar á un hombre en la sociedad, no puede menos que ser recibida con general satisfaccion.

Por homicidio—Ha llegado de la Florida, convenientemente custodiado, el individuo Joaquin Leguizamon, acusado de homicidio.

Está en la Penitenciaria á disposicion del juez competente.

Demente—El comisario de la 5.ª seccion de Policía remitió á la Jefatura al individuo José Calderada, atacado de enagenacion mental.

Practicado que fué por el doctor Perez el reconocimiento del enfermo, éste fué pasado en asistencia al Manicomio Nacional.

Desnaturalizado!—Una niña de doce años de edad, habia ido á visitar á un pequeño hermano suyo que está al cuidado de la familia Vazquez, domiciliada en la calle Rivera número 374. Esta visita duró algunos dias y ayer en vista de que su hija no volvia, se presentó el padre de Rosa á reclamarla.

La niña se negó á acompañarlo y entonces manifestó á los esposos Vazquez que su propio padre le habia hecho proposiciones deshonestas, que á su negativa éste la maltrataba, y que esta era la causa por la cual ella habia buscado asilo en una familia agena.

Puesta la policía en conocimiento de la denuncia practica las diligencias del caso.

Ecos escolares—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Rocha ha comunicado á la Direccion General del ramo, que ha sido inaugurada la escuela de 2.º grado núm. 3, establecida en Lascano.

—La señorita Magdalena Antonelli, ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública, para desempeñar el cargo de maestra interina de la escuela de primer grado núm. 3 de Maldonado.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha autorizado á la Comision de Instruccion Primaria del departamento del Durazno, para efectuar el traslado de las siguientes escuelas.

La escuela de segundo grado núm. 1, pasa al local que ocupa la de igual grado núm. 2; ésta pasa al que ocupa la de primer grado núm. 4, y esta última al local de la primera.

—La direccion general de Instruccion Pública ha resuelto nombrar á don Abelardo Rodriguez para desempeñar el cargo de maestro interino de la escuela de primer grado núm. 10. Instalaráse en el paraje denominado puntas de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado.

—Don Genaro Secías para maestro interino de la escuela á fundarse en el paraje denominado Sarandí de India Muerta, departamento de Rocha.

—A la señorita Isidora Margenat, para maestra de la escuela de primer grado núm. 3 del departamento de Rio Negro.

Don Marcelino Filipin para ayudante de la escuela de segundo grado núm. 2 establecida en el departamento del Durazno.

—Don Rufino Correa, para maestro interino de la escuela rural núm. 9 establecida en el departamento de Tacuarembó.

—En el salon de actos públicos de la Direccion General de Instruccion Pública, tendrá lugar esta noche á las 8, el exámen teórico de las señoritas Agustina Maille, Elodia E. Morando, Ana Bonnino y María Bonnino, para optar al título de maestras de primer grado

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Maldonado, ha dado cuenta á la direccion general, que ha tomado posesion del cargo de ayudante de la escuela de segundo grado número 4, establecida en esa localidad, don Antonio Saner cesando en ese empleo don Abelardo Rodriguez.

La de Cerro Largo, comunicó que tomó posesion del cargo de maestro de la escuela de primer grado número 5, establecida en ese departamento, don Joaquin M. de Bethencourt.

Precauciones contra el tifus

Hé aquí las medidas que aconseja la Direccion de Salubridad para evitar la propagacion de la fiebre tifoidea:

Señor director de EL SIGLO.—Por la extension forzosamente limitada de un aviso al público, no pudo esta Direccion en el referente á la fiebre tifoidea hacer, además de las generales contenidas en dicho aviso, varias otras indicaciones que tienen positiva importancia, y que, como se dijo, tienen la misma aplicacion en el cólera y en la fiebre tifoidea.

Ruego pues á usted se sirva dar publicidad en su estimado diario á las siguientes prescripciones:

1.º Por las condiciones deficientes en que generalmente se practica la filtracion, ésta no ofrece la necesaria garantía en cuanto á la perfecta pureza del agua.—Es necesario, pues, hacerla hervir *aun despues de filtrada.*

Un filtro mal cuidado constituye mas bien un peligro que una garantía. Para su perfecto funcionamiento, sería menester destruir los gérmenes que se aglomeran y multiplican en el interior de las bujías, lavándolas todos los dias y sometiéndolas dos veces por semana á la temperatura del rojo blanco.

2.º El agua con que nuestros quinteros acostumbran á regar las legumbres suele estar contaminada; conviene en consecuencia no comer legumbres crudas.

3.º El agua deberá conservarse en el mismo recipiente en que ha sido hervida, para evitar que se contamine de nuevo en otro recipiente.

4.º No debe disolverse hielo en el agua, por cuanto el hielo puede ser vehículo de los gérmenes del mal.

5.º Será más prudente usar agua hervida en el lavatorio.

6.º El agua cruda no es inofensiva por el hecho de agregársele coñac, caña, café y las diversas sustancias y jarabes con que se preparan, refrescos.

De consiguiente se evitará el uso de tales bebidas en los cafés y establecimientos similares, que es donde se consumen principalmente.—Montevideo, Abril 6 de 1894.—*Juan L. Heguy*, director.

Pelea—Cayetano Androglio y Pascual del Pino se trabaron anoche en pelea en el paraje conocido por Muchas Puertas. Del Pino resultó con leves contusiones.

Intervino la autoridad policial y ambos contendientes fueron remitidos á la Jefatura.

Accidente—Jugaban ayer tarde varios menores en un terreno baldío que existe en la calle Cerro Largo, cuando uno de ellos, Héctor Gerbio, tuvo la desgracia de caerse malamente. Dió con la cabeza contra una piedra y se hizo una herida de alguna consideracion.

Fué conducido á la botica mas próxima y allí se le practicó la primera cura.

Del parte policial—El comisario de la 5.ª seccion remitió á un individuo que en la calle 18 de Julio esquina Magallanes promovió escándalo.

—El de la 4.ª seccion á un individuo cuya prision fué requerida por el juez de paz de la 6.ª.

—El de la 2.ª seccion remitió á un individuo, á solicitud del señor cónsul del Brasil.

Al Manicomio—La Jefatura Política de Artigas ha remitido á la de esta capital al individuo Gervasio Soria, que se encuentra atacado de enagenacion mental.

Prévio reconocimiento médico, será pasado el demente al Manicomio Nacional.

Una fiesta magna en la Parva—El 15 del corriente se verificará en la humorística sociedad Parva Domus Magna Quies, una gran fiesta manducatoria y artística, un banquete y un concierto que dejará recuerdos entre los que participen de una y otra cosa.

Damos á continuacion el *menudo* (traduccion libre) del banquete y el programa del concierto en el que tomará parte el célebre *Pepino 88*:

HOTEL PARVA DOMUS—(Menú)—Abril 15 de 1894:
Fiambres Jamon de puerco, lengua de vaca, salchichon de saladero.
Releves—Tallarines á la Gérumin, pollos á la bachicha.
Entrées—Perdices á lo ministro inglés, bacalao á la gran Chapaco
Postres—Queso perfumado, ensiamadas mallorquinas.
Vinos—Del país, de arriba; Champagne, artesiano; agua sin microbios.
Cigarros—Personales.—A las 11 1/2 a. m.

TEATRO «PARVA DOMUS»—(Concierto).—*Primera parte*—1.º Siete palabras por el orador oficial; 2.º La música del porvenir, sinfonía por la banda social; 3.º Mozart, cuarteto clásico; 4.º Romanza, para tenor; 5.º Cavalleria, cuartetto de bandurrias; 6.º Cantos italianos por don Gerónimo y coros.

2.º *Parte*—1.º Composicion moderna por la banda social; 2.º Primera representacion de *Domingo el Megillonero, ó sea las explosiones de un amor senil*, drama fantástico en tres actos con prólogo, epílogo y apoteosis; 3.º Varias canciones del pago por el célebre Pepino 88; 4.º Fantasía para violin y piano; 5.º Romanza para tenor; 6.º Les Pompiers de Nanterre, por la banda social.—A las 2 1/2 p. m.

Herminia B. de Chaves—Dejó de existir hoy á consecuencia de un parto esta respetable señora, esposa del coronel don Eliseo Chaves, juez del Tribunal Militar.

Era una madre cariñosa y una esposa ejemplar, cuya muerte deja vacío irremplazable en el hogar del coronel Chaves.

Sobrevive á la madre la tierna criatura de 14 dias cuyo alumbramiento produjo la muerte de aquella dignísima señora que era á la vez madre amorosa de las tiernas criaturas del primer matrimonio del señor Chaves.

Paz en la tumba de la dignísima dama!—

De la «Nacion»—Sabemos que el Presidente de la República señor Idiarte Borda, desea que en los departamentos se establezcan líneas telefónicas, y que al efecto ya ha convenido con algunos jefes políticos los medios de instalarlas á la brevedad posible, á fin de que las Jefaturas estén al habla con todas las secciones policiales.

Sabemos tambien que el señor Collazo, jefe político de Cerro Largo, tiene reunida una suma de seis mil pesos de ahorros de la Jefatura y suscricion de los vecinos, que se aplicará al teléfono departamental, que solo costará como ocho mil pesos, y cree que lo que falta lo recolectará del vecindario.

—Se ha dicho con generalidad que el coronel don Julio Muró, comandante general de Marina y Capitanía del Puerto, sería separado de su puesto.

No es cierto eso. El Presidente de la República no separará de sus puestos, como ya lo hemos dicho, á los jefes superiores de las reparticiones públicas que han sabido, como el coronel Muró, cumplir con su deber

—Entre los candidatos que ayer sonaron para jefes políticos, oimos tambien el del señor Daniel Muñoz para jefe político de la Florida.

Si esto nombramiento se realizase sería bien recibido en aquel departamento, donde el señor Muñoz es apreciado.

Alrededor de unas cuentas—San José, 5 de Abril.—Señor Juez L. Departamental doctor don Cornelio Villagran—El Fiscal que suscribe á V. S. como mas haya lugar dice: Que en el número 1225 del periódico local *El Pueblo* se ha trascripto de los periódicos de Montevideo *La Razon* y EL SIGLO un balance precedido de un informe firmado por los señores José A. Gonzalez y José M. Clara vocales de la actual Junta E. Administrativa, en el cual se dá á conocer que en la contabilidad llevada por el tesorero-contador de la Junta cesante, señor Ernesto Prósper, existen irregularidades gravísimas como ser el hecho de faltar $ 846.10 cents. en la caja de la Junta y el de haber asentado las cuentas en un libro comun en vez de hacerlo en el libro rubricado por la Contaduría.

Como se comprende fácilmente, una denuncia formulada de una manera tan concreta por dos miembros de la actual Junta, debe merecer la atencion del que suscribe en su carácter de Ministerio Público, así como la de V. S., que como el infrascripto está encargado de velar por los intereses del Estado máxime cuando éstos parecen comprometidos por empleados encargados del manejo y custodia de las rentas de la Nacion.

En los números 1225 y 1226 de *El Pueblo* que se acompaña, V. S. hallará el informe y cuentas á que se ha referido este Ministerio así como una carta firmada por los señores vocales de la anterior Junta y otra del señor Prósper, ex tesorero contador de dicha corporacion y que aparece seriamente comprometido por el informe de los señores Gonzalez y Clara, por la carta de los ex-vocales de la Junta cesante y por su propia declaracion en la carta remitida á *El Pueblo* para ser publicada en él.

Por estas sencillas razones y de acuerdo con los artículos 3.º, 188 y 189 del Código de Instruccion Criminal y con el 133 número 2 del Código de Procedimiento Civil, este ministerio pide la instruccion de un sumario á fin de averiguar la verdad de los hechos denunciados y á ese efecto solicita que el Juzgado libre oficio al señor presidente de la Junta, preguntándole si efectivamente es cierto que los señores vocales José A. Gonzalez y José M. Clara han presentado su informe con las conclusiones que contienen los periódicos aludidos y si dicho informe ha sido aprobado en acuerdo.

Con estos antecedentes justificados de una manera oficial, este Ministerio solicitará las diligencias complementarias de todo sumario hasta su terminacion en legal forma.

Sírvase proveer como se pide y correr vista al que suscribe de la contestacion obtenida.—Será justicia.—*Teodoro Sanguinet.*

La cabaña Mauricio—San José, Abril 6—El domingo, como estaba anunciado, tuvo lugar con regular éxito el remate de animales mestizos de la cabaña Mauricio, del señor Peyre, llevando el martillo el señor Alejandro B. Larriera.

Los precios mejores fueron obtenidos por los animales vacunos y caballares, habiendo sido compradores los señores Manuel Menendez, Manuel Gil y Donato Clara.

Los carneros resultaron vendidos uno con otro á 6 pesos y las borregas á 2 pesos.

El señor Berterreche compró 20 carneros á precio reservado y lo mismo sucedió con la venta de algunos animales yeguarizos, no conociéndose los precios.

La venta no fué de importancia, pues su monto total estuvo alrededor de 400 pesos.

Los productos rematados eran de condiciones no sobresalientes.

¿Dónde está?—Leemos en un periódico de San José:

En Chamiso se ha extraviado sin que nada se sepa de él desde el jueves santo, el vecino Antonio Castro.

En los dias de semana santa, vino á esta ciudad, paró en la fonda de Mondoutey y al ausentarse dijo que iria á Santa Lucía, pero allí no ha ido, ni tampoco á su hogar.

Castro es casado y tiene cuatro hijos menores y siempre se le conoció como hombre trabajador.

La familia del referido señor ha dado los pasos averiguando su paradero, pero hasta ayer habian sido inútiles todos sus esfuerzos.

Asuntos brasileros

NEGATIVA DE CLEVELAND

Washington, Abril 5—El secretario Greshan al llegar ayer á su despacho encontró un telegrama de la gran logia masónica de Buenos Aires, pidiendo al presidente interponga su influencia en favor de Saldanha da Gama.

El Departamento de Estado anunció que el presidente no prestará atencion al pedido.

Lisboa, 5—El vapor *Angola*, mandado por el capitan Andrade, de la escuadra portuguesa, ha zarpado hoy de este puerto con destino á Buenos Aires con fuerzas de marina é infantería.

Lleva órden de ir á Buenos Aires con objeto de hacerse cargo de la custodia del almirante da Gama y sus oficiales, que ahora están abordo del *Mindello* y *Affonso de Albuquerque* y de volver inmediatamente con los refugiados á Portugal, sin tocar en puertos brasileros.

Buenos Aires, Abril 5 (11.40 a. m.)—El incidente portugues brasilero toca á su término. Por una parte el gobierno argentino apremia á los buques portugueses que desembarquen en el lazareto los asilados brasileros ó que abandonen las aguas argentinas.

Por otra el gobierno portugues segun manifiesta un telegrama, da órden á sus buques que emprendan viaje á sus puertos y envia otro buque más con fuerzas militares para hacer cumplir las disposiciones.

Al mismo tiempo contesta el secretario del rey de Portugal al Superior Consejo de la Masonería, manifestando á nombre de aquél, que los deberes internacionales impiden acceder al pedido que se habia hecho sobre el desembarco de los asilados brasileños. El incidente se acerca á su final, en cuanto á la Argentina hace relacion, pero es el principio de uno nuevo, cuyo desenlace no se puede prever.

—Saldanha da Gama escribió á la redaccion de *La Prensa* en contestacion á otra carta que se le dirigió ofreciéndole las columnas y pidiéndole informes sobre los últimos sucesos de Rio.

Saldanha dice respecto á las explicaciones.

Discúlpeme si no contesto por el momento al cuestionario que acompañaba á la carta. No sería conveniente ni oportuno hacerlo ahora.

No ocurre novedad á bordo de los buques *Albuquerque* y *Mindello*.—*El corresponsal.*

La agricultura en el país—EL ESTABLECIMIENTO AGRÍCOLA DE SANSINENA—Es asombroso el impulso que el caballero argentino señor Simon Gaston de Sansinena ha dado á su establecimiento agrícola de la Barra de Pan de Azúcar, en Maldonado.

La fé inquebrantable de ese hombre emprendedor en el porvenir de este país, le ha impulsado á realizar las plantaciones mayores que aquí se conocen.

El año pasado el señor Sansinena hizo sembrar trigo en grandes extensiones. El resultado obtenido fué muy mediano, á causa de los extragos de la isoca y de la seca.

Sin embargo, no se desanimó y aun cuando la continuacion de la seca dificultaba la preparacion de la tierra, completó la siembra, de 1800 á 2000 cuadras, con maiz.

El resultado obtenido ha sido espléndido, gracias á las oportunas lluvias de los dos meses últimos.

La cosecha de maiz solamente se estima ahora en veinte y veinte y tres mil fanegas, que serán embarcados en el puerto de Piriápolis, llamado á un gran porvenir y situado cerca de la estancia de Sansinena.

Nunca se aplaudirá bastante la resolucion autorizando el puerto de Piriápolis, situado á inmediaciones de establecimientos agrícolas tan importantes como el de Piria, el ya citado de Sansinena, el de Bonilla, Saucho y otros.

El de Sansinena está planteado con grandes elementos y toda clase de adelantos, entre ellos comunicacion telefónica directa con Maldonado y Pan de Azúcar.

Ahora el señor Sansinena acaba de efectuar un arreglo con el Telégrafo Oriental, cuyo hilo de segunda vía para el Brasil pasaba por la estancia. Segun ese arreglo, aquella empresa ha abierto una oficina telegráfica en la misma estancia y que se inauguró el lúnes de esta semana, quedando al servicio público para Portezuelo y demás vecindario, así como para el servicio especial del establecimiento de Sansinena.

Hubo un nutrido cambio de felicitaciones entre muchos amigos y el señor Sansinena, tanto de este país como de la Argentina.

Es el primer establecimiento del país que costea una oficina telegráfica para su servicio especial, lo que demuestra sus grandes elementos y el espíritu emprendedor de su propietario.

Deseamos que la mayor prosperidad corone tan laudables esfuerzos.

Telegrama sanitario—El presidente de la Junta de Sanidad ha recibido el siguiente telegrama:

Buenos Aires, 6—Con motivo de la nota dirigida ayer por el presidente del Departamento de Higiene al ministro del Interior, éste ha contestado;

«En virtud de las consideraciones expuestas en la precedente nota, apruébase la negativa de dar libre plática á la corbeta *Affonso d'Albuquerque*, medida adoptada por el Departamento de Higiene.

Hágasele saber en respuesta que manifieste el Departamento si la continuacion del *Affonso d'Albuquerque* y corbeta *Mindello* constituyen ó no peligro para la salud pública á causa de las condiciones especiales en que se encuentran.

Dichas naves deben someterse á las medidas que indica el Departamento ó abandonar aguas argentinas, pues efectivamente en la situacion actual constituyen un peligro para la salud pública.»

El Dr. Otero médico del hospital flotante *Rodolfo del Viso*, confirma el diagnóstico dado sobre Sebastian Guerrero, enfermo que ingresó ayer á dicho hospital y dice que tiene fiebre amarilla en primer período.

Estando ahora este individuo fuera del foco de infeccion como es la *Mindello*, es probable que todo termine felizmente y en pocas horas sin que vengan manifestaciones sintomáticas de localizacion.

Los otros dos enfermos Alves da Cruz y Joaquin Francisco han sido dados ayer de alta.

El inspector sanitario doctor Córdoba á bordo de la corbeta *Mindello*, comunica que ha terminado la desinfeccion de dicho buque, pero que sin embargo la practica diariamente.

El médico brasilero doctor Abreu que hallábase á bordo de la *Albuquerque* gravemente enfermo atacado de polineuritis infecciosa, ha sido trasladado al hospital *Rodolfo del Viso* por el motivo de que no se le permite bajar en Martin García.

El cónsul general interino en Rio Janeiro, comunica que el dia 2 del corriente ocurrieron allí 31 defunciones por fiebre amarilla.

Negocios—Buenos Aires, 5.—A última hora se realizaron en plaza algunas operaciones sobre cambios, segun se dice, de alguna importancia y por intermedio de Banco y particular.

En cambio aleman se colocaron varias partidas en la forma indicada, sobre Berlin, al tipo de 4.11 marcos. Sobre Londres á 48 1/2 peniques, pero esto ha sido solamente un negocio. En cambio frances, no conocemos operaciones de primera hora para el paquete *La Plata*, que zarpará hoy con destino á Burdeos, é interrogado un fuerte comerciante exportador sobre la situacion general del mercado internacional del cambio, contestó que respecto de nuestro país debe atribuirse á la poca cantidad de lanas de la cosecha del 94 que existe todavía sin venderse, por cuya causa los tomadores de cambios, —los Bancos especialmente,— empiezan en esta época á restringir sus operaciones. Sobre Paris directo habia ayer tarde cambio en el mercado á 5 07 y 5 07 1/2 francos, primera firma, sin cotizacion, lo que demuestra que la baja no lleva términos de detenerse, al menos por el momento.

Para Amberes cerró tambien en baja á 5 08 1 2 francos.

—El paquete francés *La Plata* de las Mensagerías Marítimas zarpará hoy desde el puerto de su nombre, con numerosos pasajeros y carga. Esta última destinada al puerto de Burdeos consiste en 2.000 fardos lanares, 5.000 cueros vacunos secos, 150 toneladas afrecho, 150 toneladas cereales diversos; y para Rio Janeiro 900 bultos carne.

—El *Magdalena* de la Mala Real, que sale el 9 con destino á Europa, ya tiene su cargamento completo. Llevará 5.500 fardos carne tasajo con destino á Rio Janeiro, 2.500 fardos idem para Bahía y 3.500 fardos idem para Pernambuco. Para Southampton 350 cajones lenguas conservadas, 850 bolsas centeno y 12 000 bolsas trigo.

Paris al dia—EL CENTENARIO DEL «MUSEUM»—¡Con qué frecuencia nos burlamos de los forasteros que, en cuanto llegan á Paris, visitan el Jardin de Plantas! No hay paseo mas agradable que éste, y los tontos son los parisienses que no lo frecuentan.

Es todo un mundo en un Eden. El sitio es delicioso; es el parque formado por los siglos que aun tiene sus sorpresas. Estamos allí muy lejos del jardin inglés. De trecho en trecho hallamos una vieja construccion, sin estilo, pero no sin carácter, y que tiene su historia. Allí meditó Buffon. En aquel banco se sentó Cuvier. Mas lejos, el célebre autor de *Pablo y Virginia* se abismó en la contemplacion de las armonías de la naturaleza. ¿Veis aquellos tres escalones? Los cien años de Chevreul los subian y bajaban sin fatiga.

¡Qué locura, desdeñar un sitio tan propicio á la meditacion! «Es el verdadero libro de la naturaleza», se decia hace un siglo, cuando se trató de arrancar el jardin del rey al romanticismo triunfante.

Aquella verdura variada y hermosa, donde tantas especies solicitan la atencion del botánico, se alegra y anima al ruido y á la vida de los animales, de que nuestra arca está poblada.

En sus formas más ó menos familiares, cada uno en su casa, nos dan el libre espectáculo de sus costumbres. Continuan bajo nuestro clima una existencia empezada muy lejos. Es una historia natural expresiva. Es preciso tener toda indiferencia ridícula del parisien, bobalicon que no se fija más que en tonterías, para no aprovechar una educacion tan interesante.

Pero no; la despreocupacion y la moda lo quieren así: no van al Jardin de Plantas mas que niñeras y soldados.

Tambien se ven allí provincianos. Ya se sabe que es lo primero que hay que enseñarles en Paris. Y á fé nada tiene de ridículo ese legítimo afan. Nada mas delicioso que una tarde pasada en esa especie de reduccion del universo por la forma y el espacio.

Ya es viejo el jardin del rey, como Jardin de Plantas, pero su coleccion zoológica no data mas que de un siglo. Un siglo justo. Por esto se trata de celebrar su centenario.

La conmemoracion proyectada es austera de insuficiente. Así hacen las cosas en la Escuela Politécnica y en el Museo del Louvre. Se quiere publicar un libro para la fecha aniversaria, cuya materia conocemos. Una gran fiesta popular hubiera sido mas hermosa; pero para realizarla no han podido encontrar dinero ni elementos.

El origen de esta coleccion zoológica es muy curioso.

Una mañana de Noviembre de 1793, Geoffroy Saint-Hilaire, hacia algunas investigaciones en su gabinete del Jardin de Plantas, que Bernardino de Saint-Pierre habia podido salvar de la destruccion. Un criado entró á anunciarle que le esperaban á la puerta un oso blanco, una pantera y otros animales; lo cual debió sorprenderle mucho, porque á ninguno habia dado cita.

Momentos despues llegaron otro oso blanco y dos monas, á quienes siguieron un tigre, dos águilas y unos cuantos pájaros.

—¿A quien debo la honra de tan inesperadas visitas?—exclamó el naturalista famoso.

La explicacion era sencilla.

El Comité de Salvacion pública, temeroso de desórdenes populares habia acordado, el dia antes, que no continuarian exhibiendose animales vivos en Paris. Habian cogido aquéllos en la calle, y no sabiendo que hacer de ellos, la policía acordó enviarlos con sus dueños al *Museum*.

En grande apuro se vió el naturalista, que ya preveía las reclamaciones de los domadores perjudicados.

Ocurriósele una idea luminosa. Hizo alinear las jaulas debajo de sus ventanas, constituyendo de este modo una especie de galería zoológica; retuvo á los propietarios como guardianes de sus propios animales, y se comprometió á mantenerlos á todos hasta que se votasen las indemnizaciones legítimas. Los primeros guardianes del *Museum* fueron, pues, domadores de osos.

Acudieron inmediatamente á Lakanal, quien obtuvo de la Convencion la construccion de algunas jaulas. Bernardino de Saint Pierre habia reclamado la creacion de una casa de fieras, indicando la posibilidad de trasladar la de Versalles al Jardin de Plantas. Tomóse este acuerdo:

«El Comité decide que se traerán á Paris cuatro animales que existen todavía en la coleccion de Versalles: un leon, una cebra, un antílope y un *perro, amigo del leon*.»

Ese perro, que no querian separar de su terrible amigo, fué el animalito mimado de nuestros padres, que tenian la cuerda sentimental muy desarrollada.

Escribióse la historia de aquel efecto á toda prueba.

Aquel leon, nacido en el Senegal y cogido muy jóven, se habia criado en el país con un perro bravo de la misma edad. Algun tiempo despues los dos animales fueron regalados al director de la Compañía de Indias, que los envió á Francia, ofreciéndoles al Gobierno. Desembarcaron en Lorient, y llegaron á Versalles en Septiembre de 1788. Tenian entonces unos ocho meses. Fueron encerrados en la misma jaula. El leon volvióse muy agresivo. Su denticion fué dificultosa. Además, tuvo una inflamacion en una garra.

Los grandes personajes de la corte, y particularmente el conde de Artois, tomáronse un vivo interés por aquel animal, cuyos juegos con su amigo el perro les daban muchísimo gusto.

Cuando se publicó el decreto mandando transportar al Jardin de Plantas los animales de la coleccion de Versalles, se metió al leon en una gran jaula con ruedas, y así fué trasladado á Paris.

El perro seguia detrás. Ocuparon un mismo albergue y fueron objeto de las atenciones del público para quien aquel espectáculo era nuevo. El perro murió primero, y se observó en el leon una gran tristeza con tal motivo.

Trataron de distraerle con otro perro al cual estranguló. Un tercero fué mas afortunado. El noble animal le consagró la misma amistad que el primero. El amigo de la infancia fué olvidado. ¿Hay que acusarla de ingratitud? ¿No sucede algo parecido con todas nuestras penas?

De eso hace ya cien años. Quisieran memorarlo con alguna solemnidad, y no encuentran más medio que un libro. Ya se publicó uno que contenia la historia del *Museum* y fué enviado á Lakanal en 1823. Entonces éste se hallaba en América desterrado, por haber votado la muerte del rey como convencional. Por eso estaba señalado como sospechoso. Pero su obra habia sido tan fecunda, que nadie podia olvidar que se lo debía—como al autor de *Pablo y Virginia*—la conservacion de ese admirable jardin del rey y su organizacion en escuela...

El ejemplar que recibió llevaba esta dedicatoria:

«A M. Lakanal, en agradecimiento al decreto de 10 de Junio de 1793.»

Firmábanlo los hombres mas ilustres: Vanquelin, Geoffroy, Saint Hilaire, Cuvier, Jusieu, Lacépode... El engrandecimiento de *Museum* por Lakanal equivalía á una gran fundacion.

¡Lástima que no se celebre el centenario de todo esto con una brillante fiesta en el mismo parque! Es un lugar de delicias. En él crecen todas las especies y los animales, en su hermosa variedad, se hallan á las plantas del hombre. Así debia ser el Paraiso Terrenal.—*Georges Montorgueil.*

Una carta inédita de Beranger—M. Legouvé, contestando á M. Brunetiere, que en uno de sus cursos de la Sorbonne habia maltratado algo á Beranger, publica el texto de una conferencia hecha por él ante jóvenes profesores, sobre el que es llamado con justicia el rey de los cancioneros.

M. Legouvé toma valerosamente la defensa de Beranger desde el punto de vista poético, desde el político y desde el moral, haciendo constar que la popularidad de ese admirable poeta ha decrecido considerablemente desde su muerte. Investiga las causas de ese cambio de opinion y manifiesta su creencia de que no persistirá.

«Los poetas—dice—á quienes la crítica entierra, no son siempre tan muertos como parece.»

Es verdad. La prueba está tambien en lo que pasa con Lamartine.

No haré ninguna comparacion necia entre Lamartine y Beranger. Cada uno de los dos tenía su genio particular, sin que se pareciesen en nada. Solo hacemos notar que á Lamartine le tenian también muy olvidado despues de su muerte, y hoy parece que se le vuelve á leer y se aprecian sus bellas obras.

Cuando hayamos acabado con todos los farsantes que destruyen los caminos y saltean tan cortesmente del público, decadentes, estetas, simbolistas, anarquistas y otros *[illegible]*; cuando caiga uno en la cuenta de que por mucho que esos la maltraten, subsiste una lengua francesa, y que algunos autores han sabido servirse de ella, con mas ó menos sentido comun, habilidad y gusto, la moda volverá á poner en voga diversos libros, hoy injustamente olvidados en provecho de una partida de vulgaridades ridículas.

Beranger es de los que volverán á ser populares, pese al señor de Brunetiere, que no lo ha comprendido.

Saint Beuve, que no era ningun imbécil, era mas justo con el cancionero, porque el ilustre crítico tenia una grande amplitud de espíritu.

Negar á Beranger el don de la poesía, decir de él, como hace Brunetière, que es un «prosista que ha rimado alguna vez su prosa», es burlarse del público y de su auditorio.

Yo quiero creer que al decir esto, el señor de Brunetière no habia leido, por ejemplo, la cancion titulada *Los hijos de Francia*.

«Reina del mundo, oh! Francia! patria mia.
Levanta al fin tu frente electrizada...»

y tantas otras que pudiera citar.

El mismo Beranger era demasiado modesto—ó se hacia el modesto.—Acabo de leer el prefacio escrito por él para la edicion de sus canciones publicadas en 1833, y encuentro en dicho trabajo estas líneas:

«A pesar de todo lo que la amistad ha podido hacer, á pesar de los mas ilustres sufragios y la indulgencia de los intérpretes de la opinion pública, he pensado siempre que mi nombre no me sobrevivirá, y que mi reputacion declinaria tanto mas rápidamente cuanto ha sido exagerada por interes de partido.

Se ha medido su duracion por su extension. He hecho un cálculo diferente que se realizará antes de mi muerte, por poco que envejezca.

¿A qué revelarnos eso?—dirán algunos ciegos.—Porque mi país me agradezca el haberme dedicado al género de poesía que he creido mas útil para la causa de la libertad, cuando podria buscar éxitos mas sólidos en los géneros que habia cultivado al principio.»

Esta es una de las causas por las cuales renacerá la popularidad de Beranger. Acabaran por apercibirse otra vez de que amaba con su alma ardiente la patria y la libertad, y que cantando á una y otra en estrofas inflamadas y soberbias, con riesgo de perder su libertad propia y aun su vida. Estaba penetrado del servicio que prestaba á su país.

«Hacia falta un hombre—dice tambien—que hablase al pueblo en lenguaje que entiende y ama y formarse imitadores para variar y multiplicar las versiones del mismo texto.

Yo he sido este hombre. Dicen que la libertad y la patria hubieran podido prescindir de mí; ¡ah! no desdeñan éstas el concurso de nada que sea popular. En mi concepto, sería justo hablar de mis canciones sin tener en cuenta la influencia que han ejercido.

Hay momentos para una nacion, en que la mejor música es la del tambor que bate la carga.»

Esta última reflexion es muy justa, y hay en estas líneas la expresion de un sentimiento de noble orgullo que honra al poeta.

Voy á oponer á la opinion del señor Brunetière la de un ser á quien no negará él cierta propension á la poesía. Me refiero á la señora de Desbordes-Valmore, que profesaba por el cancionero una admiracion y un respeto profundos, y que, con ocasion de su primera condena, le dirijó una poesía titulada *El primer cautiverio de Beranger*, que empezaba así:

«¡Cómo, Beranger, el amigo de la Francia,
el Anacreonte de nuestros dias tormentosos,
el del laúd sonoro, el de los valerosos acentos,
el amante querido de una jóven esperanza,
está cautivo! ¡El ángel de mis colores
que traía la corona del poeta,
la dulce primavera, que llenan aires de libertad,
al ruido de los hierros deja caer sus flores!»

¡La señora Desbordes-Valmore era una poetisa que tenia en el corazon, como Beranger, el sagrado culto de la patria y de la libertad! Los versos que acabo de citar se encuentran en sus obras, donde cualquiera puede leerlos. Pero lo que no se encontrará en ninguna parte es la contestacion que la envió Beranger para darle las gracias.

Ni él ni ella se conocian entonces personalmente. He aquí la carta, absolutamente inédita, que la escribió Beranger:

«Señora: Si yo hubiese conservado algun resentimiento por las persecuciones de que he sido víctima, se disiparia á la lectura de los versos deliciosos que usted se ha servido dirigirme. Estoy encantado de haber inspirado á una musa tan distinguida, cuyas producciones me habian hecho ya pasar tan dulces instantes. Debiera y quiero contestar en verso á testimonios tan embriagadores y de un interés que yo estaba lejos de esperar. Pero es preciso que yo aliente mucho tiempo á mi musilla, antes de determinarla á tratar el asunto que el reconocimiento me inspira.

«No es fácil expresar todos los sentimientos, y hay elogios tanto mas fáciles de hacer, cuanto que son mas generalmente sentidos. No atribuya usted, pues, señora, lo que en ello tardo, sino á la admiracion que tengo por sus obras. No vea usted en estas palabras un simple cambio de cumplimientos. El mérito de su elegía y de su romance, es cosa que afecta á mi corazon; pero mucho antes, mi amor á la naturalidad y á la bella poesía, me habian hecho apreciar su libro lleno de gracia y de delicadeza.

«Permítame usted pues, señora, que aplace para un buen momento el probarle de nuevo el placer y la gratitud que sus hermosos versos me han inspirado.

«Tengo la honra de ser, señora, con los sentimientos mas distinguidos de consideracion y aprecio, su humildísimo servidor.—*Beranger*».

Excusado es decir que, de resultas de esas relaciones literarias, se establecieron entre el poeta y la poetisa otras relaciones de un carácter de verdadera intimidad.—*Arthur Pougin.*

La Moller—Nuestros lectores recordarán aquella famosa Guillermina Moller, que estuvo durante mucho tiempo al frente de un colegio de niños en Dinamarca, y que dió muerte á uno de sus colegiales, con quien sostenia relaciones íntimas.

La tal Guillermina solo tenia de mujer el nombre y el traje, circunstancia que hizo doblemente odioso y repugnante su crimen.

Terminada la instruccion del proceso y vista la causa ante el Jurado, el criminal ha sido sentenciado á muerte, satisfaciéndose así la vindicta pública.

De una parisiense—El cabello se llevará este invierno mas caido, levantado sobre la nuca en un rodetito ligero, de donde se escapan bucles vaporosos que acompañan á la fisonomía y le comunican mas suavidad.

Los adornos son muy sobrios: lacitos de terciopelo trenzados, alas de pájaros oscuros ó mariposas.

Este último adorno, muy nuevo, es el mas gracioso. Se le prende ligeramente sobre la parte superior de la cabeza, donde las alas despiden fulgores de pedrerías.

El *bandeau* Imperio, de raso ó terciopelo incrustado de piedras preciosas, con que se rodea coquetamente el rodetito, sobre la parte superior de la cabeza, es una fantasía que sienta muy bien y al mismo tiempo nueva, con que gustan ataviarse las señoras.

El cuello, de color y tela semejantes que puede prenderse sobre el traje alto ó tambien con vestido escotado, realza singularmente el brillo de la tez.

Se hace por medio de un broche de diamantes. Allí se prenden alfileres de pedrerías ó perlas llamadas solitarias.

Este tocado encantador que la mujer puede variar hasta lo infinito, comunica elegancia á la toilette mas sencilla y acribillada de piedras y diamantes, constituye generalmente una fortuna.

No olvidemos el capuchon de baile ú ópera, maravilla hecha de muselina de seda sobre fondo de surah, todo corredizo y vaporoso, adornado en la parte superior por un abullonado de terciopelo negro, forma un marco á la fisonomía picaresca de las parisienses produciendo un efecto aéreo.

Otra innovacion que señalar.

Un brazalete de terciopelo con una joya ú un broche de brillantes que ajusta los largos guantes de bailes, muy altos sobre el brazo.

El color de los terciopelos casa con el del vestido ó sus accesorios.

Las mas refinadas decoran estas cintas brazaletes

con pequeños alfileres de pedrerias ó gotas de agua de diamantes.

Muy coqueta es la moda de diminutas bandas Imperio, de raso ó terciopelo incrustado de piedras preciosas, perlas ó diamantes, con las que se circunda el rodetito y se forma un lazo en la parte superior de la cabeza.

La esclavina de que hablaba hace poco, de terciopelo ó raso, casa con la banda de la cabeza.

La corbata «nond incroyable» ha hecho formidable camino en el dominio de la elegancia. Se hace de todos colores; pero en mi opinion, el negro es el mas distinguido y el blanco el mas elegante.

El *bouquet* de flores ha viajado mucho en el corpido de nuestras lindas mujeres: ha tomado todas las formas, triunfante ó discreto y se ha anidado en el cinturon, en el pecho y en los hombros.

Sabéis donde tiene su domicilio este invierno? Se agrupa á cada lado del pecho ó en un solo lado cerca del hombro.

Las flores que se llevan mas, son las rosas artificiales se entiende porque las naturales se ajan demasiado pronto).

Las rosas que están en boga son gruesas y de largo tallo y siendo la especie preferida la de terciopelo negro con corazon amarillo.

Esto no es muy natural, es verdad, pero sobre una toilette clara el efecto es encantador, y no es esto lo que buscamos ante todo?

El asiano se llevará mucho esta primavera, en coronita apretada sobre la cabeza, con una pequeña *aigrette* negra un medio.

Vuelve á usarse otra vez los adornos en el cabello *aigrettes*, plumas de pavo real ó mariposa, el todo mezclado con diamantes.

Hay que ser muy jóven y linda para permitirse peinarse con el cabello sencillo, tanto mas cuanto que se necesita para esto tener bellos cabellos espesos.

Es vergonzoso decirlo, pero no parece que la cuaresma ejerza alguna influencia en el movimiento mundano.

Es cierto que los grandes bailes y fiestas de que se habla hace mucho tiempo, se verificarán despues de Pascua; pero á pesar de esto se balla de vez en cuando y sobre todo se banquetea.

Y qué comidas! Abundantes y magníficas iluminadas por arañas y candelabros. Inmensas canastillas que se hacen muy bajas para no impedir que los convidados se vean, se ostentan sobre manteles con encajes ó guipur forrados con seda de color.

Es un *steeple-chase* de elegancia. Hay una verdadera emulacion entre quien presenta á sus convidados un adorno de mesa lindo y original.

Hace poco tuve el placer de comer ante una inmensa canastilla de flores de manzano. Eran sencillamente, tallos de manzano en flor, plantados en un parterre de violetas de Parma y en cada uno de ellos se habia prendido sin simetria una porcion de manzanitas.

Aquello era encantador y nuevo.

Parece que las frutas quieren participar de la moda de las flores y en primavera, estoy segura de que veremos comer sobre la mesa guirnaldas de cerezas, puesto que las he visto ya en racimos.

Las tiras de mesa, esas especies de mantelitos ó cubiertas largas y estrechas que se colocan sobre el mantel en medio de la mesa, varían hasta lo infinito.

Los mas lindos y clásicos, se hacen de guipur, pero se cubren con telas de color y son mas originales: tambien de peluche verde esmeralda, por ejemplo, algo ondulada, para comunicarle el aspecto de un parterre de yerbita.

Aquí y acullá se colocan algunas figuritas de Sajonia y si no se posee estas chucherías costosas y frágiles, se puede sencillamente reemplazarlas por rosas de todos colores que se anidan con facilidad en los huecos de la peluche.

Para el campo, se puede reemplazar la tira de peluche por un sencillo andrinópolis rojo.

No hay que decir, que estas grandes comidas se dan en dias que no sean miércoles y viérnes, consagrados á la abstinencia.

Perc conviene evitar dar pecado, pues se prohibe mezclar carne y pescado en la misma comida.

Este precepto puede parecer futil, pero muchos buenos católicos lo siguen, aunque sea no mas que como prueba de obediencia ciega.

—

La cuaresma deja sentir su influencia entre las modistas, las cuales se ocupan preferentemente en la ropa blanca. Aprovechémonos de esa circunstancia para pasar en revista la ropa blanca nueva.

La enagua de debajo, que se llama la «discreta», se lleva siempre muy corta, de percal ó surah, segun la estacion. El surah crema guarnecido de encaje está muy en moda.

Razones de salud pueden obligar á cubrirse mas. Para estos casos hay *discretas* de franela de todos colores.

Sobre la «discreta» se pone la gran enagua de seda ó tafetan brochado.

El volante recortado, parece abandonado como guarnicion. Se hacen bullonados corredizos: se arreglan entredoses en greca y encima de los volantes se colocan lazos grupos, etc.

El calzon se hace igualmente muy corto y ancho.

Lo importante para el corsé es tener una buena corsetera.

Lo he dicho otras veces: no hay que tener economía en esto, porque es lo esencial en la toilette femenil.

Se casa la tela con las enaguas: los mas ricos se hacen de raso ó seda *broché* de color tierno. En cuanto á la guarnicion, se hace tan plana como sea posible. Consiste casi siempre en encaje aplicado arriba y abajo.

La parte anterior del corsé, de percal ó surah, guarnece lo mas elegante posible, con encaje y cintitas.

Las medias son tambien muy elegantes. Son negras siempre lisas de dia, guarnecidas de encaje calado y bordadas para las toilettes nocturnas. Hasta se hacen tambien de encaje, pero es muy poco práctico como ustedes pueden comprender.—*Baronesa Livet.*

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 7; militares 5; mujeres, 3; total: 15. Orientales, 8; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 2; brasileros, 1; total: 15.—Salieron de alta: Civiles, 5; mujeres, 1; total: 6.—Orientales, 3; españoles, 2; italianos, 1; total: 6.

Existencia de enfermos hoy 6:—Civiles, 271; militares, 43; mujeres, 92; total: 406.

Soplo de reaccion—Hay uno como extraño soplo de reaccion que pasa sobre el mundo.

De la literatura á la política las conciencias se vuelven hacia el pasado.

Emilio Zola, desde su cátedra de pontífice del naturalismo, habla de novela mística y pide á grito herido un ideal para la humanidad...

Alejandro Dumas se declara *deista* y recomienda á la juventud este vago culto. Paul Bourget empieza á sentir vaguedades de teólogo en sus experimentos de psicólogo. La poesía con vuelo de paloma va á posarse á las torres de los viejos templos góticos y no bastan para detenerla en los frisos del Partenon y en las regiones de la ciencia las estrofas griegas de Leconte de l'Isle, el parnasianismo de Verlain, ni el anatema rotundo y tumultuoso de Jean Richepin. Los dioses vuelven. Hay ya algo como la proyeccion de su sombra sobre el ara vacía y el zócalo huérfano. Hasta el templo de la ciencia la falange decadente lleva sus fantasmas.

Robin, el sabio médico, quiere probar con la ciencia que hay algo de la vida fuera del trabajo puramente fisiológico. Renaut, el gran histólogo, cree haber descubierto la esencia de la vida, en un movimiento extraño en escondidos senos del protoplasma. Por toda la Rosa Náutica de las ideas sopla el viento de la reaccion.

Allá en Roma, el pontífice cristiano, conspirador eterno contra la libertad, se une á los destronados Borbones de Nápoles para hacer la guerra á los Saboyas; y es el duque de Parma el que facilita el dinero, que amenaza la unidad italiana, la obra de Cavour, la mas grandiosa de las obras políticas de este siglo. En España un reyezuelo enfermizo arrullado por los himnos de Castelar, el gran desertor, domina la castellana altivez. El bizantino imperio de Germania vive poderoso. En Austria la vieja águila duerme feliz con sus garras sobre Hungría, Trieste y el Tirol.

Principillos oscuros dominan grandes pueblos desde la Macedonia de Alejandro hasta las costas encantadas de Lusitania. En Francia hay una extraña resurreccion de la leyenda bonapartista y aquel esbozo de república conservadora y pueril es solo una monarquía electiva, un reinado burgués, que ha engendrado este pavoroso estado del anarquismo, la mas odiosa y triste de las formas de la insurreccion.

¿Y en la América del Sur? ¡Oh, cómo van de pálidas y fugitivas las ideas liberales! En ese cielo brumoso la libertad titila apenas como astro moribundo que va al abismo.

Mello y Gama, los dos traidores sombríos, llaman desde sus navíos piratas al duque de Saxe Coburg para que venga á reinar sobre el Brasil.

Chile no es una república; su gobierno es una oligarquía de nobles de parroquia y ricos enfatuados. El anatema de Mario dicho por Mirabeau, podría escribirse sobre la tumba de Balmaceda, el Graco suicida, y vibra y truena sobre aquel gobierno amenazado.

La Argentina, ahogada bajo emigracion extranjera, ve en su periodismo, en sus asambleas y en sus comicios, cómo los hijos del Lacio, cantados por Andrade, discuten sus destinos en jergas de pescadores de Nápoles y Sicilia.

El Ecuador es un falansterio. Los estados pontificios están allí.

En Colombia la República ha muerto. El señor Nuñez la entregó con el beso de Judas y la mató con el puñal de Casio. Hoy predica la monarquía desde las columnas de *El Porvenir* de Cartagena. El señor Caro, su virey, lo ha dicho: *No hay sociedad sin trono.*

En Centro América, Vasquez, el soldado pérfido y sombrío, perturba la paz y engancha filibusteros americanos para perpetuarse en el poder.

Así, las ideas liberales van fugitivas, fugitivas como bandadas de águilas heridas.

¿Qué hacer entonces?

Frente á la reaccion organizar la accion; frente á la ola negra la ola *blanca*; frente á la conspiracion de las sombras la irradiacion completa de la luz. A la novela mística oponer la novela psicológica; á la poesía soñadora la poesía pensadora; al periodismo reaccionario el periodismo liberal; á la falange la falange, y á la fuerza la fuerza. Hacer una inmensa liga liberal frente á la inmensa liga conservadora.

Hoy, en el oscuro horizonte no se ven mas que dos faros allá, sobre las costas lejanas, en los dos extremos de la América, dos gobiernos liberales; Porfirio Diaz en Méjico y Crespo en Venezuela. En medio de ellos, con titilacion de algo naciente, el centelleo del Gobierno liberal de Nicaragua. Lo demás, todo es sombra; el nivelamiento de la tiniebla.

Es tiempo de que el liberalismo se ponga en pié y oponga al pensamiento el pensamiento y la accion á la accion.

Aquí de los poetas liberales para cantar la razon frente á la fé; para escribir la novela del *hombre* frente al poema del ángel; el periodismo para predicar el verbo liberal, puramente liberal; los guerreros para deslumbrar con sus espadas la vista de los topos del pasado.

La ola, la inmensa ola conservadora avanza. Pongámonos de pie. Seamos escollo; que se rompa y se deshaga en espumas al tocarnos á nosotros.

La sombra crece; se escucha allá muy bajo el sordo murmullo de la gitania clerical que avanza; el despotismo conservador llega, y en el tenebroso horizonte el viejo fetiche, el dios proscripto asoma su faz amenazante.

Contra él y contra ellos hagamos la campaña liberal.—(*Hispano América*).

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 8 a. m. por la oficina central (25 de Mayo 206 al 210):

Segun datos tomados á las 8 a. m., reina buen tiempo en Pando, Pan de Azúcar, Rocha, San Cárlos, Tala, Sauce, Castillos, Santa Teresa, Chuy, Melo, Tapes, Maldonado, Punta del Este, Minas, Montes, Gutierrez, Nico Perez, San Ramon, Treinta y Tres, San Juan, Pavon, Libertad, Riachuelo, Corrales, Martin Chico, La Paz y Buenos Aires. Nublado en Tacuary.

Pasajeros—Llegados hoy por el *Comercio*:

Del Salto—M. Acancai, J. M. de Sousa.

De Paysandú—N. Guiavaski.

De Buenos Aires—A. Masqueira, J. Capelo y señora, E. Piaggio, G. Bayson, B. Paiva, P. Elizaga, J. Valla, J. Iglesias, M. Perez, J. Perez, A. Campo, A. Juncal, D. Bertola, A. y C. Carrio y 1 menor.

—Llegados por el *Vénus*:

De Buenos Aires—A. Lacana, J. Brone, J. Weisseles, J. Gallinal, J. Chaves, M. Gerrusinga, J. Miralles, J. Isaguirre, D. Labargon, E. y J. Maciel, R. Wite, J. Benousse, J. Mudal, R. Berlaucheri, D. Ross, A. Menchaca, L. Hausterman, S. Lauras, M. Alvarez, J. M. Mille, N. Velazquez, J. Bocho, J. Ruiz, B. Curuchet, F. Ventura, E. y O. Coatz, V. Saenz, L. y F. Muzzio, A. Gaston, S. Sarrab, J. Gomez, D. Aristo, D. Soria, J. Colombo, J. Stefans, P. Panero, S. Gallarino, V. y J. Garcia, V. Baige, D. Games, J. Violi, M. Vegliani, M. Forteza, F. Piña, J. Moldes, J. Bizolo, B. Gostey, J. Ramos, M. Salva, A. Pezzi, J. Fariña, J. Gaviera, L. Rios, A. Devoto, L. Torres, L. Requenad, F. Ancaido, M. Lussi, T. Zubini, M. Cometti, J. Jordan, J. Cavaliani, D. Rohé, A. Garroni, R. Delfani, M. Fernandez, E. Bichicio, V. Fagondo, F. Casteks, R. Lecuna, L. B. Supervielle, D. Coluci, J. Igorra, J. Orengo, J. y A. Maile, A. Moises, F. Salgueiro, J. Ivasende, P. Rolando, S. Ferran, F. Oliver, M. Bisso, J. Garcia, C. Irubarro.

Metálico amonedado—Llegado hoy por el vapor argentino *Comercio*:

Del Salto—á B. Tejada, $ 200

De Concordia—á Barreira Hnos., $ 400.

—Llegado por el *Vénus*:

De Buenos Aires—á M. de Espada, $ 10.000 moneda argentina.

Casa y solares—Don Francisco Piria liquidará el domingo próximo, por cualquier oferta, 1 linda casa y 18 solares de terreno situados en el ángulo formado por las calles Larrañaga y Monte Caseros, dos cuadras al Norte de la gran avenida 8 de Octubre.

Léase el aviso de remate.

Alfombras y cobertores con avería, en remate—Mañana á la una, rematarán Laugaron y Vallaro en el despacho de Aduana, varios fardos con alfombras de tripe y cobertores acolchados en estado de avería.

Importantes remates nocturnos—El lúnes próximo empezarán Laugaron y Vallaro la liquidacion de la conocida casa introductora de los señores Aguiar y Braga.

Los remates empezarán á las 7 30. Hay un inmenso surtido de líquidos y comestibles de la mejor calidad, ricos juegos de Christophle para té é infinidad de artículos de metal blanco.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

Niños de 3 á 12 años pagarán medio boleto.

Un tramvía especial para el Establecimiento sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 58-perm.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se los suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de bono de la cuota anticipadamente.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 6 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 5

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones hasta fin de mes . . 17.80 c/una
50 idem idem . . . . 17.60 »

Deuda Interior Unificada

5,000 $ para mañana . . . . 41.30 %

Cédulas A

5,000 $ para mañana . . . . 39.40 %

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana . . . . 41.30 %

Títulos Hipotecarios

10,000 $ para mañana . . . . 39 %

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado . . . . 17.40 c/una

Deuda Consolidada

4,700 $ al contado . . . . . 41.60 %

Cambios

(*Publicados por el Centro Comercial*)

Sobre	**Alemania**	bancario, 4.38.
»	»	comercial, 4.41 á 43.
»	**Italia**	bancario, 6.00.
»	»	comercial, nominal.
»	**Lóndres**	bancario, 51 5/8.
»	»	comercial, 51 7/8.
»	**Francia**	bancario, 5.40.
»	»	comercial, 5.44 á 45
»	**Amberes**	bancario, 5.41.
»	»	comercial, 5.46 á 47.
»	**Rio Janeiro**	bancario, 25.800.
»	»	comercial, 26 200.
»	**Buenos Aires**	bancario, } 1/4 % descuento
»	»	comercial, }

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 9 %.
» vales, convencional.

Entrega

La Aduana entregó hoy al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 13 899,90 para el servicio de la Deuda Consolidada.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Abril 6 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . . 355 | Clausura. . . 355.50

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

2400 bolsas trigo bueno para exportacion de San José á $ 1.65 los 110 kilos.
200 id id id consumo de Canelones á 1$625 id id.
161 id id de estacion Reboledo á $ 1.55 id id.
500 id id regular de Canelones á 1$525 id id.
164 id id id de Santa Rosa á $ 1.50 id id.
100 id maiz viejo á $ 1 60 fanega.
70 id cebada criolla á $ 1.20 los 100 kilos.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Abril 6 de 1894.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—65 wagones: á S. y B. Balparda, 103 vacunos, 1 yeguarizo, 9 atados lanares, 1 id nonatos, 1 bolsa cerda, 23 id lana; C. E. y Milans, 4 vacunos, 48 atados lanares, 2 nonatos, 1 bolsa cerda; E. Peirano, 480 bolsas trigo, 44 id maiz; A. Sanguinetti, 348 bolsas trigo; J. Lizard, 68 bolsas maiz; P. M. Alvarez, 362 bolsas trigo, 424 id maiz; J. M. Rodriguez, 82 vacunos, 66 ats lanares, 2 id nonatos, 1 bl cerda; J. Salgueiro, 10 fardos tabaco; M. Sala, 51 bs trigo, 150 id harina, N. Storace 100 bls maiz; S. Caprario 57 ata.los lanares, 40 bls lana; J. Bianchi 168 bls trigo; L. Monasterolo 226 bls trigo; C. y Dolchi 517 bls trigo; L. Podestá 817 bls trigo; G. Bonomi 100 bls afrechillo; Z. y Beramendi 780 vacunos, 33 yeguarizos, 75 atados lanares, 6 id corderos, 12 id nonatos, 49 bls lana; H. y Goicochea 23 cueros vacunos, 0 yeguarizos, 7 fardos, 57 atados lanares, 1 cajon de pluma, 2 bolsas de cerda, 45 idem de lana; Sociedad de Colonizacion 12 bolsas trigo; A. Bonilla 151 vacunos, 33 atados lanares, 2 id corderos, 14 id nonatos, 1 id zorros, 2 carpinchos, 4 bolsas cerda, 3 id lana, 69 id trigo; Alvarez Hnos. 70 vacunos, 12 atados lanares, 1 id nonatos 1 fardo pluma, 44 id tabaco, 1 bolsa cerda, 2 id lana; J. T. Marino 8 fardos tabaco; Hident Rubio 28 fardos tabaco; Masanes y Ca., 58 vacunos, 3 atados lanares, 1 bolsa cerda, 8 id lana; Direccion General de Aduana, 14 fardos tabaco; J. Garcia 170 bolsas trigo; A. y Martinez, 130 vacunos, 1 yeguarizo, 13 bolsas lana, 120 id trigo; B. Peñagaricano, 552 bolsas trigo, 206 id maiz; M. Sereijo, 10 bolsas lana; M. B. y Garcia, 23 bolsas lana; J. M. Olarte, 17 vacunos, cincuenta y siete atados lanares, 1 idem corderos, 2 idem nonatos, una idem carpinchos una bolsa cerda; Jaume Hnos. 17 bolsas cerda, 8 cascos aceite, Fonte y Ca. 218 vacunos, 136 lanares, 11 nonatos, 1 bolsa pluma, 6 id cerda, 47 id lana; I. Sedez y Ca. 100 bolsas trigo, 61 id maiz, E. Hermida 64 bls. maiz; A. Seoane, 449 bolsas trigo, 13 id maiz, 105 id cebada, 42 id joyo, 16 id porotos, 200 zapallos; J. Achard, 32 bolsas maiz, 275 afrechillo; L. y Laugarau, 168 bolsas trigo, 34 id maiz; S. T. Reyes, 125 bolsas trigo; 381 id maiz; F. Decia 324 bolsas trigo, Gianelli y compañía, 210 bolsas trigo.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, los 10 kilos	$ 1.75	
Id. id. id. desechos	» 1.32	
Id. id. id. mal desechos	» 0.87	
Id. id. becerros, sanos	» 1.63	
Id. id. id. desechos	» 1.19	
Cueros nonatos sanos al barrer	» 2.70	
Id. id. desechos id	» 2.70	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	» No hay	
Id. id. id. desechos	»	
Id. id. de campo sanos	» 1.40 á	1.45
Id. id. id. desechos	» 0.70 »	0.75

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	» 3.00 á	3.10
Id. de los rios, id despachado	» 3.10 »	3.25
Id. de vaca, id	» 3.40	
Id de vaca lavada, id.	» 4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	» 5.00	
Medias colas de potro con id, id.	» 2.85	
Pinceles	» 1.40	
Id. tuso	» No hay	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 y lana entera sanos, kilo	» 0.200	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.175	
Id de 1/2 lana arriba desechos	» 0.175	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0 150	
Id. criollos, especiales	» 0.210 á	0.217
Id. id. generales	» 0.130	
Id. pelados sanos	» 0.165	
Id. id. desechos, id.	» 0.125	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas	» 0.500	
Id. desechos, id. al varrer, id.	» 0.500	

Lanas

Especiales; los 10 kilos vellon	» 2.25 á	2.30
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	» 2.00 »	2.10
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	» 1.80 »	1.90
Bajas y defectuosas, idem	» 1.60 »	1.70
Barrigas	» 0.95	
Borrega limpia	» 1.40 »	1.45
Id. criolla sucia	» 1.30 »	1.50
Id. id. lavada	» 3.00 »	3.20

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	» 1.50 »	1.60
Astas de campo novillo y vaca, millar	» 6.09	
Id. id matadero novillos, id.	» 52.00	
Id. id. vaca, id.	» 13.00	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	» 1.70 á	1.80
Id. id. del Carmelo y de Palmira	» 1.65 »	1.70
Id. id. id. lombardo	No hay	
Id. id. id. del Rosario	» 1.70 á	1.80
Id. id. buenos de plazas	» 1 60 »	1.65
Id. regular	» 1.50 »	1.60
Cebada pelora, 100 kilos	» 1.45 »	1.50
Id. id. inferior, id. segun clase	»	»
Id. chilena, id.		»
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	» 0.31 á	0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	» 0.30	
Id. buena de piedra y otras	» 0.30	
Id. segunda, id	» 0.25	
Afrecho, los 100 kilos con bolsa	» 0.95 á	1.00
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, 104 kilos	» 1 50 »	1.60
Id. nuevo	» 1.40	
Maiz en espiga	No hay	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos		»
Id. id. cuarentino nuevo	» 1.70 á	1.90
Alpiste, 10 kilos	» 0.25 »	0.30
Afrechillo, 100 kilos	» 0.95 »	1.00
Lino, 10 kilos	» 0.44	
Granza, los 100 kilos en el muelle	» 0.85 á	0.90
Balango, los 100 kilos id. id.	» 0.80 »	0.85

O. Sibillotte.

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Abril 5 de 1894.

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:

Al contado abrió		á 354.00	} 261.700	
Id	cerró	» 354.30	}	
Abril	7	» 354.80	117 000	
»	13	» 354.00	10.000	
»	15	» 355.00	113.000	
»	30	» 355.50	215.000	
Mayo	31	» 357.00	88.500	
		Total general	805.200	

Compañía de seguros La Buenos Aires:		
Al contado	50.00	36.000
Muelle de las Catalinas:		
Abril 6	5.00	400
Depósitos del Banco Nacional:		
Al contado	78.00	33.000
Abril 6	78.00	15.000
» 30	79.50	10.000
Fondos públicos de 1892:		
Al contado	65.00	42.000
Abril 6	64.50	5.000
Cédulas hipotecarias provinciales:		
Al contado serie 8 %	24.20	157.500
Idem idem E	25.00	1.000
Idem idem K	24.20	16.000
Idem idem P	24.00	5.000
Abril 6. 8 %.	24.10	10.000
Cédulas hipotecarias nacionales:		
Al contado serie A	101.50	1.000

El oro

Los negocios del metálico se iniciaron hoy á 354 al contado, si bien declinó abajo de 353, volvió á reaccionar, anotándose como precio mas alto del dia el 354.50. Bastante activo el mercado. Despues cerró á 354.30.

Para fin de mes sucedió lo que se esperaba: las operaciones se anotaron en el primer momento á 354, pero de pronto subieron á 355.50 y este fue su precio de clausura.

Las ventas para fin de Mayo giraron alrededor de 356, cerrando á 357.

En cuanto á títulos de renta, siguen sin variacion.

Cambios

Signe la baja del cambio. Los precios del dia lo demuestran. Véase:

Sobre Lóndres . . . . 48 1/8 p.
» Paris directo . . . . 5.05 fr.
» Amberes . . . . 5.06 fr.
» Berlin . . . . 4.10 m.
» Rio Janeiro . . . . 25:500 reis.

En la capital brasilera abrió hoy el cambio sobre Lóndres á 9 7/16 y bajó á 9 3/8 peniques los mil reis.

—El Banco Español cotiza sus cambios á oro sobre el exterior ó su equivalente en moneda legal:

	90 dias vista	Vista	Por cable
Alemania	4.09	4.04	4.00
España	6.06	6.03	5.93
Francia	5.03	5.00	4.96
Inglaterra	48 1/8	47 5/8	47 3 8
Italia	5.65	5.60	5.50
Montevideo		1/2 % prm.	

Cheques y bonos

Banco de la Provincia 48.00
Bonos 10.50
Cupones hipotecarios provinciales . 11.70

Corrales de Abasto

Abril 5.

PRECIOS

Novillos	para saladero	$ 00	á 00
	gordos	» 50	» 56
	carne gorda	» 34	» 40
	buenas carnes	» 21	» 30
Vacas	gordas	» 33	» 37
	carne gorda	» 24	» 28
	buenas carnes	» 16	» 21
Terneros		» 00	» 6.50
Cueros	novillo	» 7.50	» 10.00
	vaca	» 5	» 5.80

MATANZA

Novillos, vacas y terneros 1.581

Mercado Barracas al Sud

Abril 5.

Han entrado hoy á este mercado 55 wagones cargados con 5688 animales lanares.

Capones mestizos Lincoln—639 animales á ps. 7 10; 349 id id 6.60

Ovejas Rambouillet y Lincoln—496 animales á ps. 6 20; 161 capones y ovejas á 6.50.

Capones Rambouillet—239 animales á ps 6.00.

Mercado Constitucion

Abril 5.

Entraron hoy á este mercado 101 wagones cargados con los siguientes frutos: 2064 lienzos lana, 1896 atados lanares, 3298 vacunos, 83 bultos de cerda, 11 cascos grasa y sebo, 2287 bls cereales, 3 bls de pluma.

Operaciones realizadas:

2000 kilos lana cruza Lincoln 9.00; 1200 id id fina id id 8 00; 300 id id 7.30; 12000 id id 6.40; 2000 id borrega cruza 9 60 y 7 00; 2000 id id 8.50; 3000 id id 8 20; 4000 id id con carretilla 5.00; 6000 id id mezcla 7 50; 1000 id id 6 80; 2000 id id con carretilla 5 00; 1000 id id fina 7.50; 2000 id id 6.00 y 5.00; 3000 id id con carretilla 4 50; 1000 id id corderos 4.00; 28 cueros lanares consumo 0 83; 50 id id id 0.82; 80 id id 0.78.

Mercado 11 Setiembre

Abril 5.

Entraron hoy á este mercado 297 wagones cargados con los siguientes frutos: 5794 bolsas maiz desgranado, 6964 bolsas trigo, 290 id afrecho, 1092 id harina, 138 id nabo, 228 id lino, 520 id cebada, 394 id semilla alfalfa, 1206 fardos pasto.

Maiz amarillo—486 bolsas superior, á ps 5.90 los 100 kilos; 120 id bueno, id 5.80 id id; 400 id regular, id 5 70 id id.

Facturas con letra inglesa

Vino de Oporto superior, de 1870

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

INDICADOR PROFESIONAL

CORREOS

Biblioteca de «El Siglo»

LA VELOCE

LA PLATA

HOTEL UNIVERSAL

Colegio Inglés y Español

Banco Comercial

Banco de España y Rio de la Plata

Colegio Militar

REMATES

PARIS	Los señores Mallet Fréres y Cª.
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y Cª.
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
10-perm dpm

NUEVA HELVECIA HOTEL

ANTIGUA ADMINISTRACION DE LA VIUDA DE HELBLING

Cuartos amueblados para familias, tanto como para pasajeros.

Almuerzos y cenas á precios sumamente módicos. Servicio esmerado. 165-ab.26

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres; se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

V

UN EMBARGO

Un rayo de sol que se deslizaba por la abertura de las colgaduras azules se esparcia por la desordenada alcoba.

La dueña habia entrado aquella noche muy tarde, muy cansada y sola.

La doncella estaba demasiado adormilada para ocuparse de detalles, y esto se revelaba ahora en las prendas de vestir, esparcidas por la alfombra y por los muebles, que no se cuidó de arreglar.

En la chimenea, la sortija fuera del joyero, las horquillas esparcidas acá y allá, completaban el desconcierto.

El elegante reloj de sobremesa acababa de dejar oir las diez.

Sin embargo, la dueña de la casa no duerme ya. Saborea en aquellos momentos el más delicioso, quizá el solo feliz del dia. Inmóvil y con los grandes ojos abiertos, parece perdida en una de esas meditaciones que absorben tanto más, cuanto que no se piensa en nada concreto.

El calor es grande. Las sábanas han caido, y envuelto en tenue camisa de batista orlada y de menudos encajes, el cuerpo de aquella mujer, se ve casi al descubierto.

Margarita Colás es una hermosísima muchacha de veintidós años.

Su juventud no ha sido la de la mayoria de las mujeres de su condicion.

Hija de padres de la clase media, criada con cierto lujo, no ha llegado hasta allí sino arrastrada por ciertos

—No lo dudo un momento, señora. Seguro estoy que el afecto de esa desventurada niña es profundo y sincero. Por eso mismo me he atrevido á dar el paso de hoy.

Todo esto habia sido dicho con tan respetuosa cortesanía, que Mad. Beauclair no sentia ya mas que una franca benevolencia hacia su interlocutor.

—Amo á Felicia como si fuese hija mia.

—Y ese cariño, á que ella corresponde, debe daros una gran influencia sobre ella. Escuchadme, señora, y juzgadme. Despues de haber oido, vos juzgaréis si soy digno de emplear en mi favor ese ascendiente

Y bajando la cabeza siguió:

—Cometí una gran falta el dia en que abusé del sentimiento que habia logrado inspirarla. Hice faltar á sus deberes á una niña que ignoraba lo que hacia, y falté á la confianza que habia depositado en mí su padre. Considerad que yo era jóven, que amaba... Mejor aún, olvidad lo pasado; no veáis más que mi desesperacion al considerar á la que adoraba perdida para siempre, pobre y desheredada... No busco una disculpa... Fui un miserable, pero las lágrimas que he vertido, los remordimientos que han desgarrado y desgarran mi alma me dan el derecho de buscar vuestro apoyo... No vengo aquí á turbar la tranquilidad que esa infeliz se ha conquistado á fuerza de sacrificios... Vengo tímido, humilde, suplicante, á pediros que no me dejéis desmayar. Yo he hecho lo que ella. He sufrido, he luchado, he trabajado y espero borrar mi pasado... Pero hay momentos en que las fuerzas me abandonan; en que quisiera morir. El único pensamiento que me persigue es el temor de que ella me desprecie todavia. ¿Lo creeis así, señora?

Sin aguardar la respuesta, Gaston siguió:

—A vos, señora, recurro... Decidla que no me desprecie. Decidla que una palabra suya, una sola, me dará las fuerzas que comienzan á faltarme y la voluntad que me es tan necesaria... Si he cometido una falta, si he obrado como un malvado, ¿no es su amor el qué me ha arrastra-

vas, juegos de lavatorios, aceiteras y bizcocheras de composicion, juegos para té de platina, lámparas, vasos, copas. En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 7 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta con un espléndido surtido de mercaderías de tienda, artículos ingleses, franceses é italianos, propios para la estacion de invierno y cuyo detalle omitimos por su mucha extension. Lotes pequeños y grandes á gusto de los compradores.

A las 3 1/2 de los muebles arriba detallados.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos, y sobre todo artículo que represente valor, para ser vendido al mejor postor.

Recomendamos visitar la casa el día del remate; Sarandí esquina Misiones

Perm.

Eduardo Albanell

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña María Barboza de Santos, se hace saber: Que el día 12 del entrante mes de Abril á las 4 p. m., se va á proceder por el rematador don Eduardo Albanel, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un coupé de cuatro asientos y arreos para un caballo. La venta referida tendrá lugar en la caballeriza del Jockey, sita en la Plaza Cagancha núm. 46 —Montevideo, Marzo 29 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 938 ab.3

Angel E. de Mula

JUDICIAL

De dos chacras compuestas de 176 cuadras y 6576 varas cuadradas situadas en el Rincon del Cerro, departamento de Montevideo.

Con una casa de material de 7 piezas, un cuerpo de edificio con 6 piezas y un gallinero de ladrillo pozo de balde con brocal y pescante y cuatro ranchos.

Base para la venta ó sean las 2/3 partes de la tasacion 41 251 $ 82 cts. Teniendo la ventaja de pagar á cuenta del precio hasta la suma de 38.200 $ en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B á la par y el resto en oro.

El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 65 (escritorio del señor Rufino Gurmendez).

EL VIERNES 20 del corriente á las 3 p. m. venderé con arreglo al siguiente:

Edicto Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra don Francisco A. Secco, por cobro de un crédito hipotecario, se vá á proceder por el martillero don Angel E. de Mula con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos chacras de terreno, contiguas, situadas en el Rincon del Cerro de este departamento, compuesta la primera de cien cuadras cuadradas, equivalentes á setenta y tres hectáreas, setenta y ocho áreas y ochenta y un metros cuadrados, encerrados en esta forma: por su parte al Norte sesenta y nueve grados Oeste, quinientas varas lindantes con camino de veinte y cinco varas de ancho por medio con don Juan María Perez y cinco mil varas de fondo lindéras por el mismo rumbo con don Manuel Herrera y Obes, por un costado al Norte veinte y cinco grados Este de los mismos dos mil varas con los terrenos adjudicados á los acreedores del citado Herrera y Obes, y por el otro al mismo rumbo las primeras mil varas lindantes con don Alejandro Carneiro y las otras con el precitado don Manuel Herrera y Obes, y la segunda chacra dividida de la que acaba de relacionarse solamente por una calle, se compone de cuatro cientas veinte y cinco varas y tres décimas de otra á cada una de las calles á que da frente al Norte y Sud, y diez y ocho cuadras de largo, formando un área de setenta y seis cuadras, seis mil quinientas setenta y seis varas cuadradas, equivalentes á cincuenta y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y una centiáreas, ochenta y seis decímetros, cincuenta y cuatro centímetros y cincuenta y seis milímetros cuadrados, lindando por el costado Este con don Antonio Rais; por el Oeste con don Tomás Tomkinson, y tasadas ambas chacras en la suma de sesenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos, setenta y cuatro centésimos. La venta se efectuará en la puerta del escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, el viernes veinte del entrante Abril, á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada, ó sea de cuarenta y un mil, doscientos cincuenta y un pesos, ochenta y dos centésimos, pudiendo el comprador entregar hasta la cantidad de treinta y ocho mil doscientos pesos en Cédulas Hipotecarias, con el cupon del semestre corriente por cuenta del precio, y debiendo oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del C. P. Los títulos de las propiedades descritas se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 31 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 964 ab.3

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber [illegible] Avelina Alegría de Odriozola [illegible] —Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 885-ab.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila [illegible] —*Justo P. Linares*, escribano público. 856 ab.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez [illegible] —Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 882 ab.28

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 910 ja.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Nicanor Ortiz que en los autos que sigue á los señores Ignacio Aduroz y Andrés Vivanco, ha recaido el decreto siguiente:—«Montevideo, Marzo 4 de 1894.—Y vistos: Habiendo incurrido Ortiz en el apercibimiento decretado, levántese el embargo, siendo á causa de dicho señor las costas y archívese—*Garzon*.»—Lo que se hace saber por medio de este aviso que se publicará durante el término de noventa días.—Montevideo, Marzo 17 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 795 ab.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el día 23 del corriente á las 2 de la tarde, á las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública, de dos manzanas de terreno en el pueblo de Saavedra, próximo á la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y diez solares en Villa Colon, con frente á la calle Isabel la Católica, y señalados en el plano general con los núms. 43 y 65 á 73.—La venta se efectuará por oferta que pase de las dos terceras partes de la retasa practicada, siendo esta de 4 y 5 centésimos el metro por los terrenos de Colon y setenta y cinco y ocho centésimos respectivamente, los de Saavedra.—El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía.—Esta venta se efectúa para cubrir cantidad de pesos que don Julian Taboas reclama á la sucesion de Franklin Palmer, intereses, costas y costos.—Los antecedentes en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 4 de 1894. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 982 ab.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hera, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento — Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por don Pedro Freire contra los señores Echevarría y Castro, tercería de don Bernardino Pons, ha recaido la sentencia siguiente:—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—Autos y vistos: esta tercería deducida por Bernardino Pons, en los autos seguidos por Pedro Freire con Echevarría y Castro.—Resultando: Que á f. 348 el tercerista funda su accion en los hechos siguientes: Que la propiedad embargada á f. 547 y 568, le pertenece desde el 20 de Diciembre del 89, segun las escrituras públicas que acompaña. Que en tal virtud pide se levante el embargo trabado indebidamente, condenando al ejecutante al pago de las costas, costos y daños y perjuicios.—Resultando: Que á f. 50 el ejecutante contesta: Que las escrituras que se presentaron no comprueban legalmente la propiedad alegada por Pons respecto á la finca embargada y de exclusiva pertenencia de Castro. Que en el supuesto de que dichas escrituras se refieran á la propiedad embargada, todas son simuladas desde la venta que hizo Estéban Castro á favor de Ramon Castro en 1883, en adelante. Que ofrece la prueba sobre los hechos expuestos y pide se deseche la tercería con costas y costos.—Resultando: Que el ejecutado Estéban Castro coadyuva la accion del tercerista, manifestando que segun se desprende de las escrituras públicas presentadas por aquél hace ya unos ocho años que se ha desprendido del dominio de la mencionada propiedad.—Resultando: Que abierta á prueba esta tercería por auto de f. 59 v., se produjo lo que notifica el actuario á f. 108. Considerando: Que de las escrituras públicas de f. 1 á 47, resulta de una manera evidente que la propiedad embargada pertenece al tercerista por compra que hizo á Domingo Bernat el 20 de Diciembre del 89 [illegible] —*Pedro E. Garzon*. 880 ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon [illegible] —Montevideo, Abril 5 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 996-ab.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon [illegible] Giambiaggi y Repetto [illegible] —Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 879 ab.6

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Alejandro Massa, para que dentro del término de quince días comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, don Adolfo Bonomi, calle 25 de Agosto número 158, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 965 ab.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Enrique Martinot, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices —Montevideo, Marzo 30 de 1894.— *Benjamin Pereira*, actuario. 921-ab.10

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa días se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. —*Juan M. Villar*. 274 ab 25

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, y de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber nuevamente al público, la apertura de la sucesion intestada de don José Chamadoira, para que todos los que por cualquier concepto, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Marzo 19 de 1894.— *Leonardo Castro*, escribano actuario. 845-ab.24

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 5 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 1 de Minas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 del corriente

ab.10 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Marzo 30 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion las ayudantías de 2.º grado en las escuelas núms. 9 y 15 del departamento de la capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los días hábiles hasta el día 7 del mes de Abril á las 4 p. m.

ab.7 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 4 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 4 de varones, de la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 14 del corriente, de 12 á 4 p. m.

ab.14 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 28 de 1894. *La Direccion.*

887 ab.28

Direccion General de Aduanas

AVISO

No habiendo concurrido suficiente número de proponentes, llámase por segunda vez á propuestas [illegible] —Montevideo, Abril 2 de 1894. *La direccion.*

963-ab. 10.

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que el señor don Cárlos Garet, en representacion de los señores James Buchanan y C.ª [illegible] la marca de fábrica denominada *The Buchanan Blend* [illegible] por Whisky, que fabrican.

Montevideo, Marzo 27 de 1894. *Justo R. Pelayo*, director.

883-ab 6

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Arizcun**, de nacionalidad español, nacido en Navarra, de 35 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada número 783, é hijo de don Miguel Arizcun, español, de 84 años, casado, jornalero, y de doña Benita Lizasuain, española, de 78 años, labores de su sexo, domiciliados en la misma casa; y doña **Manuela Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en Padron, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 96, é hija de don Manuel Rodriguez, español, fallecido en Padron, ignora la fecha y de doña Manuela Gallardo, española, fallecida en Padron, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

960 ab.11

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Natal Lecour**, nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120; hijo de don Eugenio Lecour, francés, de 57 años, casado, litógrafo, y de doña Eulalia Reynaud, francesa, de 56 años, domiciliados en la calle Durazno núm. 128; y doña **Mercedes Chipito**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedad núm. 163; hija de don José Chipito, español, de 52 años, viudo, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña Dolores Ustaiz, oriental, fallecida el dia 22 de Setiembre de 1893 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

993-ab.14

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Faustino Piñeyrúa**, de estado soltero, de 29 años, ciudadano legal de la República, nacido en Buenos Aires, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cámaras núm. 34; hijo de don Pedro Piñeyrúa, de nacionalidad oriental, de 65 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dolores Echenique, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Dolores Ventura Estrázulas** de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 56; hija de don Enrique Mario Estrázulas, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casado, de profesion doctor en medicina, y de doña Marion Price, de nacionalidad norteamericana, de 39 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

892 ab.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Abril del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Emilio Matos**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 204, de profesion empleado, hijo de don Francisco Matos, de nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 32, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Rosa Fuentes, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 32, de profesion labores de su sexo, y doña **Edelmira Agustina Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 254, de profesion labores de su sexo, hija de don Luciano Rodriguez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 254, de profesion empleado, y de doña Edelmira Estevan, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 254, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

957 ab 11

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Lockhart**, de 25 años [illegible] y doña **Nicomedes Lanza** [illegible] —*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

889 ab.28

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leonardo María Mazzilli** [illegible] y doña **Victoria Maturco** [illegible] —*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

899-ab.7

En Montevideo y el dia 31 de Marzo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vidal**, de 29 años, soltero, español, maquinista, domiciliado en la calle San José núm. 65, nacido en Paugon, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Manuel Vidal, de 65 años, labrador, y de doña Jacinta Dominguez, de 6? años, españoles, residentes en España; y doña **Elisa Esperon**, de 26 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 65, nacida en la ciudad de Pontevedra; hija legítima de don Nicolás Esperon, de 63 años, viudo, español, pedagogo, residiendo en España, y de doña Juana García, española, fallecida en España en el año 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

730 ab.9

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año de mil ochocientos noventa y cuatro, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Souvie**, de 26 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Rio Negro número 359, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Pedro Souvie, francés, fallecido en esta ciudad en el año 1870, y de doña Adela Lavanelle, de 55 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Filomena Anthrony**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 223, nacida en esta capital; hija legítima de don Guillermo Anthrony, de 56 años, inglés, maquinista, y de doña Francisca Offer, de 53 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

729 ab.9

En Montevideo y el dia 3 del mes de Abril del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Maquieira**, de 29 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Florida 181, nacido en Campo, provincia de Pontevedra, hijo legítimo de don José Maquieira, de 61 años, labrador, y de doña María Antonio Figueira, de 65 años, españoles, domiciliados en España; y doña **Antonia Moreira**, de 20 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 181, nacida en San Salvador, provincia de Pontevedra, hija legítima de don José Moreira, español, fallecido en Portugal, no recordando la fecha, y de doña Luisa Pazos, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

979 ab.13

En Maroñas, á los cuatro dias del mes de Abril del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Laureano Gomez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Flores, de 42 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado, hijo legítimo de don Gabino Gomez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en el departamento de Flores, de profesion propietario, y de doña Bartola Pereyra, de nacionalidad argentina, de estado casada, de 69 años de edad, domiciliada en el departamento de Flores, de profesion labores de su sexo; y doña **María Zunino**, de estado viuda de Felipe Parzera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Monduri, de 38 años de edad, domiciliada en la Plaza General Artigas núm. 6 (Tres Cruces), de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Nicolás Zunino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, de profesion albañil, y de doña Margarita Chinelli, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 64 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 980 ab.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lopez**, de 35 años, soltero, español, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 73, nacido en la Coruña; hijo legítimo de don Domingo Lopez, español, fallecido en España en el año 1888 y de doña Andrea Cao Rilo, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Genoveva Alvarez**, de 28 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 73, nacida en Vega de Rivadeo, provincia de Oviedo; hija legítima de don José Alvarez, de 70 años, labrador, y de doña María Blanco, de 70 años, españoles residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

992-ab.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lindolfo Hermenegildo Gimenez**, de 29 años, soltero, oriental, curial, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 531, nacido en la ciudad de San José de Mayo, hijo legítimo de don Pelegrin Gimenez, oriental, fallecido en la referida ciudad en el año 1871, y de doña Ramona Zugasti, de 47 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Margarita Gonzalez**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 240, nacida en esta capital, hija legítima de don José Saturnino Gonzalez, de 50 años, escribano público, y de doña Juana Barbot, de 46 años, orientales, domiciliados con la contrayente

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

991-ab.14

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 28 de Marzo de 1894, á las 3 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Leonardo Pace**, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 754, hijo legítimo de don Domingo Pace, italiano, 55 años, viudo, jornalero y residente en Italia, y de doña María Rosario Romaniello, italiana, fallecida en Italia no recuerda dia, mes ni año; con doña **Teresa Gallicchio**, de nacionalidad italiana, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion pantalonera, domiciliada en la calle Ejido núm. 195, hija legítima de don Pedro Gallicchio, italiano, 42 años, casado, zapatero, domiciliado en la calle Ejido 195 y de doña Rosa Giordano, italiana, 38 años, labores de su sexo, en el mismo domicilio.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Ferrando*, oficial del Estado Civil. 896-ab.7

En Montevideo y el dia 30 del mes de Marzo del año 1894, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Pardo Torres**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Egido número 275, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Pardo Rejas, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña María Torres, de estado casada, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en España; y doña **Manuela Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Egido número 275, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Suarez, de estado casado, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Francisca Lena, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 731 ab.9

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Correa**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 260, de profesion artista pintor; hijo de don Pedro Correa, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 95, de profesion rentista, y de doña María Orens, de estado casada, de nacionalidad española, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 95; y doña **Rosa Musto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 236, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan B. Musto, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion rentista, y de doña Catalina Podestá, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

895-ab.7

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Dionisio Silva**, de 30 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion hacendado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 408, hijo legítimo de don Elías Tomás Silva, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Rosario Campana, de nacionalidad argentina, finada; y doña **Felicia Lacoste**, de 16 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 72, hija legítima de don Pedro Lacoste, de 48 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Vazquez núm. 72, y de doña María Liques, de 40 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Vazquez núm. 72.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

897-ab.7

En Montevideo y el dia 29 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio *in-extremis* don **Juan de la Cruz Olivera**, de 49 años de edad, soltero, oriental, de profesion militar, nacido en el departamento de Rocha, domiciliado en la calle Constituyente número 108 c, hijo de padres desconocidos; y doña **Antonia Haedo**, de 31 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Entre Rios, domiciliada en la calle Constituyente 108 c, hija de Gregorio Haedo, de nacionalidad argentino, finado y de doña Gregoria Nadal, de nacionalidad argentina, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

914-ab.8

En Montevideo y el dia 31 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Elizalde**, francés, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en San Juan de Luz (Bajos Pirineos), domiciliado en la calle Magallanes núm. 180, hijo legítimo de don Miguel Elizalde, de 52 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion agricultor, residente en Francia, y de doña María Mendiburo de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Dominga Guichon**, de 22 años de edad, de estado soltera, francesa, de profesion labores de su sexo, nacida en Baigorre (Bajos Pirineos), domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 609, hija legítima de don Juan Guichon, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion labrador, residente en Francia, y de doña María Narvez, de 48 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

956-ab.11

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Sandoval**, de estado soltero, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 12, de profesion empleado; hijo de don Francisco Sandoval, fallecido en el departamento de Maldonado ignorando la fecha, y de doña Margarita Male, que falleció en esta capital en el año de 1885, y doña **Adelina Estapé**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 104, de profesion labores de su sexo; hija de don Jaime Estapé, que falleció en esta capital el 20 de Febrero de 1878, y de doña Avelina Fernandez, argentina, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Miguelete número 104

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

893 ab.7

En Montevideo, á 31 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Santiago Specker**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en el canton de Saint Gallen, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa, de profesion comercio, hijo de don Gustavo Specker, de nacionalidad suizo, de 54 años de edad, viudo, comerciante, residente en la colonia suiza, y de doña Elisabeth Schneider, fallecida el 11 de Marzo de 1887 en el departamento de la Colonia, y doña **Alberta Cossy**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Casupá 88 (19.ª seccion judicial), de profesion labores de su sexo, hija de don José Cossy, italiano, de 50 años de edad, casado, jornalero, y de doña Rosa Catusi, italiana, de 50 años de edad, labores de su sexo, domiciliados en la calle Casupá núm. 88.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

958 ab.11

En Montevideo, á 4 de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Sabat**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 13 de Agosto de 1868, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yaro núm. 103, 15.ª seccion judicial, de profesion empleado; hijo de don Mariano Sabat, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Yaro núm. 103, de profesion militar, y de doña Concepcion Lleó, fallecida el 4 de Diciembre de 1881 en esta capital; y doña **Inés Rippoll**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 30 de Noviembre de 1870, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 121 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Rippol que falleció el 3 de Junio de 1891 en esta capital, y doña Mercedes de los Santos, viuda, oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 121 A, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

994-ab.14

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 14 dias del mes de Marzo del año 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Perez**, oriental, nacido en Melilla, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Melilla, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Antonio Perez, español, fallecido hace como diez y ocho años en Melilla, y de doña Carlota Lavandera, oriental, viuda, de 67 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en Melilla; y doña **Florentina Collazo**, española, viuda de don Francisco Andion, español, fallecido en España el dia 12 de Abril del año 1892, nacida en España, provincia de Pontevedra, de 36 años, labores de su sexo, domiciliada en Melilla; hija legítima de don Lorenzo Collazo, español, fallecido el dia primero de Marzo del año 1874 en España, y de doña Bernarda Ojando y Gonzalez, española, viuda, de 75 años de edad, labores domésticas, domiciliada en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 732 ab 9

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 24 de Marzo de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gumersindo Carbajal**, oriental, de 30 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en la calle Reducto núm. 243; hijo legítimo de don José Carbajal, oriental, fallecido, y de doña Dolores Nogrette, oriental, de 56 años de edad, viuda, ocupaciones domésticas, pensionista, domiciliada en la casa del contrayente; y la señorita **Luisa Braselli**, italiana, de 24 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 245; hija legítima de don Cárlos Braselli, italiano, finado, y de doña María Marini, italiana, de 46 años, viuda, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 913 ab.8

En el Reducto de Montevideo, el dia 29 de Marzo de 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Sala**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sondria y mandamiento de Grusuto, de 50 años de edad, de estado viudo, comerciante, domiciliado en la calle Reducto núm. 16 A, hijo legítimo de don José Sala y doña María Trinca, ambos italianos, finados; y la señorita **Regina B. Romero**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo y domiciliada en el Camino de Propios (Cerrito), hija legítima de don Eustaquio Romero, oriental, finado, y de doña Regina Meneses, oriental, de 82 años, de estado viuda, ocupaciones domésticas, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil. 912 ab.8

En el Peñarol, á los dos dias del mes de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Tomás Dominguez**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion mecánico, hijo legítimo de don José Dominguez, español, casado, de 56 años de edad, labrador, y de doña Isabel Blanco, oriental, de 55 años de edad, labores de su sexo y ambos domiciliados en Santa Lucía, departamento de Canelones; y doña **María Raffo**, italiana, nacida en Génova, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Camino Millan núm. 633, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Raffo, italiano, casado, de ? años de edad, labrador, y de doña Luisa Podestá, italiana, casada, de 42 años de edad, labores de su sexo y domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial de Estado Civil. 970-ab.12

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Gregorio Urioste**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion sirviente, domiciliado en la calle Defensa núm. 51; hijo de don Juan Urioste, de nacionalidad oriental y de doña Felipa Salinas, de nacionalidad oriental, finados; con doña **Julia Contreras**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Defensa núm. 51; hija de don Ciriaco Contreras, de nacionalidad oriental, de 60 años, de estado viudo, domiciliado en el Durazno, y de doña Rufina Cabrera, de nacionalidad oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

898 ab.7

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 de Marzo de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Luis Costa (hijo)**, oriental, soltero, de 28 años, empleado, domiciliado en la calle Rivera núm. 338; hijo de don Luis Costa, italiano, de 52 años, casado, rentista, domiciliado en la calle Rivera núm. 338, y de doña Juana Bezze, francesa, de 50 años, casada, domiciliada en la calle Rivera núm. 338; y doña **Isabel Visca**, de nacionalidad oriental, de ? años soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 65; hija de don Nicolás Visca, italiano, de 57 años, casado, rentista, domiciliado en la calle Municipio núm. 65, y de doña Rosa Vallarino, oriental, 41 años, casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 65.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

733-ab 9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Regueira**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 21 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Arenal Grande número 88; hijo de don Juan Regueira, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en la Coruña, y de doña Carmen Rodriguez, de nacionalidad española, de ? años, de estado casada, residente en la Coruña; con doña **María Iglesias**, de nacionalidad española, de 26 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 88; hija de don Tomás Iglesias, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Andrea Areas, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

959-ab.11

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 28 dias del mes de Marzo de 1894, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectado unirse en matrimonio don **Juan Barbero**, italiano, de 36 años, nacido en la provincia de Alessandria, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Ciro Barbero, italiano, de 59 años, viudo, agricultor, domiciliado en la República Argentina, y de doña María Ghidone, italiana, fallecido; y doña **Angela Guerci**, oriental, de 20 años, nacida en el Reducto, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Nicolás Guerci, italiano, fallecido, y de doña Celestina Deremuntte, italiana, de 45 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

854-ab.7

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 29 de Marzo de 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Panizza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, Italia, de 32 años de edad, domiciliado en el camino Buxareo s/n., de profesion labrador; hijo de don Luis Panizza, fallecido en Italia ignorando la fecha, y de doña Dominga Bolonia, fallecida en Italia ignorando la fecha, ambos italianos; y doña **Gerónima Nario**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, Italia, de 25 años de edad, domiciliada en el camino Buxareo s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Nario, fallecido el 3 de Julio del año 1888 en la ciudad de Génova, Italia, y de doña Brígida Ottonello, viuda, italiana, de 63 años de edad, ocupada en las labores de su sexo, domiciliada en el camino Buxareo s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

911-ab.8

En Los Pocitos de Montevideo, á 31 de Marzo de 1894, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bovio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Piana Crissia, provincia de Génova (Italia), de 29 años de edad, domiciliado en la Aldea, de profesion jornalero, hijo de don Estéban Bovio, viudo, italiano, de 72 años de edad, labrador y residente en Italia, y de doña Teresa Perez, italiana, fallecida en Italia el 8 de Enero de 1872; y doña **Angela Baccino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Miolli?, provincia de Génova (Italia), de 21 años de edad, domiciliada en la calle Libertad núm. 136, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Baccino, fallecido en esta ciudad el 10 de Noviembre de 18?? y de doña Juana Baccino, fallecida en Italia el ? de Diciembre de 1873 y ambos italianos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 961-ab.11

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Marzo del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lúcas Rodriguez**, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de nacionalidad español, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 99, de profesion comercio, hijo de don Vicente Rodriguez, de nacionalidad español, de estado casado, de 56 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña María Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, residente en España; y doña **María Elvira Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Florida, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Blanco, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion comercio, y de doña María Cobas, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garelli*, oficial del Estado Civil. 888 ab.6

---

doña ello! ¡Qué tal consideracion la haga indulgente! Decidla que la amo siempre... Que soy muy desgraciado.

La puerta del salon se habia abierto.

Blanca Riverol, pálida y temblorosa, estaba de pié, apoyándose en la pared. Sus hermosos ojos, llenos de un dolor indecible, pero de una voluntad sublime, se fijaban en el que habia amado tanto, y de cuyos labios cuantas palabras habian salido se clavaban en su corazon como agudos dardos.

Gaston comprendió que lo que iba á decir sería su fallo sin apelacion, y cayó á sus piés de rodillas, sin hablar una palabra y con las manos juntas en actitud suplicante.

Blanca dijo:

—Alguien más que vos y yo han sufrido y han llorado las consecuencias de nuestra falta... Alguien llora todavía... No puedo reprocharos nada, puesto que con vos he compartido la culpa, y aun á pesar mio he sido la causa principal de ella. Para nosotros no debe haber más que un fin, la separacion, y ésta no debe tardar más que el propio martirio. Ni uno ni otro debemos hacer nada por aminorar nuestro tormento. Con satisfaccion veo que, como yo, habeis tendido á ese fin. Ni uno ni otro nos pertenecemos. Sí, como decis, habeis entrado en la senda del bien, proseguid, pero desistid de lo que habeis intentado... No puedo despreciaros; sin embargo, para aquella que os he amado tanto, esto sería ya mi mision.

Blanca Riverol hizo ademan de salir.

Gaston Mareteaux se levantó con viveza, y dió un paso hácia ella.

—¡No me amais, pues? ¡No me amais ya? ¡Oh! ¡No! ¡Imposible, imposible! ¡Una palabra, una sola que me vuelva la esperanza!

Blanca no respondió.

Entre los tres personajes de aquella penosa escena, hubo unos instantes de angustioso silencio. La jóven habia sostenido un combate difícil, pero salia victoriosa de la prueba, y sólo los latidos de su pecho delataban su emocion.

Mad. Beauclair, retirada discretamente á un ángulo del salon, estaba próxima á romper á llorar.

Gaston habia ocultado el rostro entre las manos, y en vano buscaba una palabra, un grito que pudiera detener á Blanca, y lograr de ella la frase suprema de consuelo que él habia ido á buscar.

—No puedo irme así—dijo por fin.—¿Quereis que yo pierda toda esperanza?

En aquel momento no mentía. Amaba á Blanca, la amaba con toda la fuerza de su alma, y cuanto más sublime la veía más la deseaba y le hacia comprender que sólo ella le haria recobrar el sentimiento de su deber.

Pero Blanca respondió:

—Ya no tenemos nada que decirnos.

Y se retiró.

Gaston Mareteaux pensó en seguirla, en no dejarla dar un paso más, en morir á sus piés...; pero Mad. Beauclair le detuvo.

—Caballero—le dijo—soy una mujer y he comprendido á mi amiga. Sé cuánto siente y cuánto sufre... Seguid mi consejo. Haced lo que os ha dicho, obrad como un hombre de honor y dejad que el tiempo lo arregle todo... Podeis volver á verme, os autorizo á ello... Pero por piedad no la hagais sufrir. Acabariais por matarla.

—Señora—contestó Gaston—trataré de hacerlo así... Pero haga lo que quiera, nunca seré digno de ella... Decidla que me he ido amándola y admirándola... Pero es tan difícil ser fuerte cuando no nos alienta la esperanza. Gracias por vuestras bondades!... ¡Gracias! ¡Gracias!

Y diciendo esto se alejó, lanzando una última mirada de desesperacion hacia la puerta, tras de la que se habia ocultado Blanca Riverol.

—¡Pobre jóven!—murmuró Mad. Beauclair cuando hubo salido.